**PROGRAMACIÓN FRANCÉS**

**2º ESO**

CURSO 2020-21

**Rosario Iglesias Rosado**

**INDICE**

**1. Introducción**.

**2. Marco teórico. Justificación pedagógica.** Concepto, importancia, principios y funciones de la programación.

**3. Bases legales. Justificación curricular.** Presentación de las leyes educativas actuales.

**4. Diagnóstico inicial**.

1. Características del contexto.
2. Características del centro.

C) Perfil del alumnado.

**Programación anual. Curso escolar 2020/2021.**

**5. Tratamiento de las Competencias Clave (CC, en adelante) en la planificación y en la práctica educativa.**

5.1. Contribución de la materia al desarrollo de las CC con ejemplos prácticos.

**6. Objetivos**.

6.1. Objetivos generales de la etapa de ESO y Bachillerato en relación con las CC.

6.2. Objetivos generales de la materia.

6.3. Objetivos de la programación por curso en relación con las CC.

**7. Contenidos.**

7.1. Contenidos de la programación bajo los saberes competenciales y bloques de contenidos.

7.2. Temporalización de las Unidades Didácticas Integradas.

**8. Metodología**.

8.1. Orientaciones metodológicas para la etapa de ESO y Bachillerato.

8.2. Orientaciones metodológicas específicas de la materia.

8.3. Orientaciones metodológicas para el desarrollo de las CC.

8.4. Metodología competencial a poner en práctica.

8.5. Recursos: personales, ambientales y materiales.

8.6. Organización del espacio, del tiempo y del alumnado. Rutinas organizativas.

8.7. Práctica del proceso de enseñanza / aprendizaje: ejercicios, actividades y tareas integradas.

**9. Elementos transversales**.

9.1. Medidas para el fomento de las habilidades lingüísticas y de la competencia digital.

9.2. Medidas para el fomento de la cultura andaluza.

9.3. Desarrollo práctico de otros elementos transversales.

**10. Evaluación.**

10.1. Evaluación del alumnado: ¿qué, cómo y cuándo evaluar? Evaluación por competencias.

Cuadro de relación entre criterios de evaluación con sus porcentajes de calificación y evidencias, objetivos de la materia de la programación y contenidos con sus bloques.

10.2. Evaluación del profesorado y del proceso de enseñanza – aprendizaje.

10.3. Seguimiento y evaluación de la programación didáctica.

**11. Atención a la diversidad.**

11.1. Información general del plan de atención a la diversidad.

11.2. Medidas generales y específicas a aplicar con el alumnado.

11.3. Aula inclusiva: concepto, importancia y desarrollo práctico.

**12. Bibliografía**.

1. **INTRODUCCIÓN**

La política de nuestra Comunidad Autónoma fomenta el aprendizaje de lenguas extranjeras. De esta manera, la lengua francesa es la segunda lengua extranjera y su aprendizaje va a reforzar las competencias adquiridas en lengua materna y en la primera lengua extranjera (inglés).

El aprendizaje de la segunda lengua extranjera contribuye a la adquisición de la competencia en comunicación lingüística de manera directa. Además, este aprendizaje no se limita sólo al aspecto lingüístico, sino que contribuye a una formación integral del alumno ya que favorece el respeto y el interés hacia otros individuos que hablan otras lenguas y hacia sus culturas.

En este sentido, el Consejo Europeo insiste en la necesidad de desarrollar competencias para que los individuos puedan comunicarse con otros de países europeos y recomienda la adquisición de un nivel de competencia comunicativa en varias lenguas extranjeras durante la ESO (Enseñanza Secundaria Obligatoria). El Consejo ha establecido un Cuadro Europeo Común de Referencia para el aprendizaje de lenguas extranjeras.

Siguiendo las recomendaciones de la Unión Europea y el Consejo de Europa a los países miembros, en el sentido de incluir en el currículo el estudio y aprendizaje de, al menos, dos lenguas extranjeras, esta materia se ofrece como optativa de obligada elección en primer curso de bachillerato (2 horas semanales) y de libre elección en segundo (2horas) o (4 horas semanales).

La Segunda lengua extranjera comparte así el objetivo de desarrollar en el alumnado las principales capacidades de la comunicación, de forma integrada junto con la lengua materna y la primera lengua extranjera.

En 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la ESO la segunda lengua es materia específica y tiene como principal objetivo el desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado. Como materia instrumental, debe también aportar las herramientas y los conocimientos necesarios para desenvolverse satisfactoriamente en cualquier situación comunicativa de la vida familiar, académica, social y profesional.

En un mundo cada vez más globalizado como el nuestro resulta imprescindible el estudio de una lengua extranjera, especialmente la de algunos países de la Unión Europea, a la que pertenece España. La movilidad de estudiantes y profesionales en este espacio europeo hace indispensable el dominio de una o varias lenguas extranjeras, lo cual entronca directamente con la finalidad de la ESO, que es preparar a los estudiantes para estudios superiores o para incorporarse al mundo laboral, sin olvidar la atención a la diversidad, que en ningún caso puede generar discriminación.

El aprendizaje de la lengua extranjera preparará a los alumnos y alumnas para el ejercicio de la ciudadanía, la comprensión del mundo y de la cultura y la participación en el avance de la sociedad del conocimiento, y facilitará el máximo desarrollo de sus capacidades y competencias para integrarse activamente en una sociedad diversa y en continuo proceso de cambio y desarrollo.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía el aprendizaje de lenguas extranjeras resulta aún más relevante debido a la importancia y solidez de nuestro sector turístico y a la cantidad de personas de otros lugares que escogen esta tierra como lugar de residencia. Por ello, los alumnos y alumnas utilizarán la lengua extranjera como vehículo para dar a conocer la riqueza y diversidad del patrimonio natural, artístico y cultural de Andalucía y para dinamizar la convivencia de quienes habitan en esta Comunidad Autónoma.

Además, la enseñanza y el aprendizaje de la Segunda Lengua Extranjera en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria contribuirán a la adopción de actitudes y valores que contribuyen a crear una sociedad más desarrollada y justa. A partir del respeto al pluralismo, se concienciará sobre el sentido de la libertad, la justicia y la igualdad, así como del influjo en la comunidad de la responsabilidad y el pensamiento crítico de todos sus miembros.

Resulta imprescindible incluir en la materia Segunda Lengua Extranjera elementos transversales, tales como la comprensión lectora, necesaria para desarrollar contenidos, la comunicación audiovisual y las tecnologías de la información y la comunicación, cuyo uso adecuado es realmente necesario para perfeccionar la comprensión y la expresión tanto oral como escrita. Aprender una lengua extranjera capacita al alumno o alumna para comunicarse efectivamente con personas de otras culturas de forma pacífica y para contribuir a evitar la violencia de cualquier tipo, resistiendo contra estereotipos y actitudes de racismo o xenofobia y resolviendo conflictos. Así pues, se justifica que nuestros estudiantes contacten con una segunda lengua extranjera desde los primeros estadios de su aprendizaje escolar, en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria, para ir progresiva y continuadamente accediendo a su dominio hasta alcanzar un adecuado nivel de competencia tanto oral como escrita al finalizar la etapa de la ESO.

**2. MARCO TEÓRICO. JUSTIFICACIÓN PEDAGÓGICA**

Según **Gisbert y Blanes (2013)**, programar es, realizar un trabajo de cómo queremos orientar la acción antes de que esta ocurra improvisadamente o de forma rutinaria.

La Programación es, ante todo, un instrumento de planificación de la actividad del aula que es necesario que tenga unas características generales, como son:

Adecuación a un determinado contexto, como es el entorno social y cultural del centro, las características del alumnado, la experiencia previa del profesor.

Concreción**,** es decir, la programación debe concretar el plan de actuación que se ha de llevar a cabo en el aula, para que resulte un instrumento realmente útil.

Flexibilidaddebe entenderse como un plan de actuación abierto, puede y debe ser revisado, parcialmente o en su conjunto, cuando se detecten problemas o situaciones no previstas.

Viabilidad**.** Es necesario que la programación sea viable para que pueda cumplir adecuadamente con sus funciones, que se ajuste al tiempo disponible, que se cuente con los espacios y recursos previstos para llevar a cabo las actuaciones programadas.

**\* Conceptos.**

- Planificación: Es más una función, un procedimiento de selección y organización. Es un concepto más general.

- Programación: Es un trabajo concreto de la persona que lo realiza. Es más palpable, más local y adaptado al contexto, más específico.

- Programación didáctica de ciclo: Proyecto de trabajo correspondiente a la ordenación de la materia en cada uno de los ciclos de la etapa educativa recogido en el PEC, realizado por el conjunto de profesores del mismo departamento del centro.

- Programación de aula: Proyecto de trabajo de un curso académico realizado por un profesor y para un curso concreto, adaptado a un grupo de clase.

**\* Funciones.**

**-** Programar el proceso de e/a que se desarrolla en el aula: saber anticipadamente qué es lo que se va transmitir. Esto, ante todo, evita la improvisación y asegura la eficacia.

- Asegurar la coherencia entre las intenciones educativas más generales y la práctica docente: proceso de interconexión entre primero, segundo y tercer nivel de concreción.

- Promover la reflexión y la revisión de la práctica docente.

- Facilitar la consecución de los principios psicopedagógicos. A través de proceso metodológico adecuado y bajo unas premisas previamente establecidas.

- Servir de información a los elementos <imprescindibles> de la comunidad educativa.

**\* Principios.**

- Sistematizado: Respeta directrices marcadas por las normas y finalidades educativas.

- Jerarquización vertical: Tener en cuenta todos y cada uno de los objetivos planteados por el Ministerio de Educación, Administración y Centro Educativo.

- Jerarquización horizontal: Para planificar debemos tener en cuenta no solo lo que queremos trabajar, sino lo que han trabajado con anterioridad.

- Adecuación: A las características del alumnado y del contexto.

- Utilidad: Todo lo que se programe debe ser factible de conseguir.

- Flexibilidad y dinamismo: Debe estar abierta a cambios provocados por distintos factores por lo que la programación está en continua transformación y mejora.

- Innovación y creatividad: Se pueden crear ideas, juegos o cualquier innovación.

- Prospectiva: Ser capaces de anticipar lo que va a pasar.

- Autocrítica: Reflexionar sobre lo que hicimos mal y tratar de corregirlo.

**3.BASES LEGALES. JUSTIFICACIÓN CURRICULAR.**

**\* Normativa estatal.**

Ley Orgánica 2/2006 de Educación –LOE- modificada por la Ley Orgánica 8/2013 para la mejora de la calidad educativa – LOMCE-.

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Orden 65/2015, de 21 de enero, por el que se establece la relación entre contenidos, criterios de evaluación y competencias clave.

**\* Normativa autonómica.**

Ley 17/2007 Educativa Andaluza –LEA-.

Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del **Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía**, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Así mismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la **Orden 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía**, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso del aprendizaje del alumnado, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del **Real Decreto 1105/2014**, de 26 de diciembre, desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.6 de la **Orden 14 de julio**, «los departamentos de coordinación didáctica elaborarán las programaciones correspondientes a los distintos cursos de las materias que tengan asignadas a partir de lo establecido en los Anexos I, II y III, mediante la concreción de los objetivos establecidos, la ordenación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

**4.DIAGNÓSTICO INICIAL**.

1. **Características del contexto.**

El centro se encuentra situado en la localidad de Corrales, pequeño núcleo perteneciente al municipio de Aljaraque, que hasta no hace mucho dependía de la explotación de las minas de Tharsis. A pesar de que se encuentra situado junto a la ciudad de Huelva, estando bastante bien comunicado con ella, presenta algunos inconvenientes a la hora de los desplazamientos

Históricamente Corrales está vinculado a las minas de Tharsis que fueron explotadas por compañías extranjeras, principalmente, británica.

Actualmente, los núcleos urbanos se encuentran en plena expansión urbanística y a corto plazo se prevé un aumento de la población procedentes en su mayor parte de la capital y de los pueblos cercanos.

El centro acoge a unos 650 alumnos principalmente de tres zonas: Corrales (pueblo antiguo y Nuevo Corrales), con viviendas de planta baja, adosados y pisos de baja altura, con un alto crecimiento urbanístico. Bellavista, con casas adosadas y chalés. La Dehesa (Dehesa Golf), zona residencial con viviendas unifamiliares que tienen grandes parcelas, con un crecimiento urbanístico medio. Además, nos podemos encontrar también un número reducido de alumnos provenientes de Huelva, Aljaraque y Punta Umbría.

Nuestro alumnado proviene principalmente de dos centros de primaria adscritos al nuestro, uno situado en Bellavista (CEIP “El Puntal”) y otro en Corrales (CEIP “Profesor E. Tierno Galván”).

Los estudiantes provienen, por lo tanto, de familias con un nivel socio-cultural muy diverso, aunque predomina el medio-alto y el bajo, en menor medida.

1. **Características del centro.**

Se trata de un nuevo edificio construido en el año 2009, con un solar anexo para construir una futura ampliación. Le falta un aula de usos múltiples, un salón de actos, una biblioteca más funcional. Estamos a la espera que se produzcan una serie de mejoras en la infraestructura del centro.

El claustro está formado por unos 57 profesores, a la espera de un administrativo y una ordenanza.

En relación con las instalaciones, contamos con un edificio principal destinado a las aulas, sala de profesores, biblioteca de centro, baños, departamentos de las diferentes materias. Aparte, un gimnasio cubierto, dos aulas prefabricadas, dos pistas exteriores y patios anexos. Estamos a la espera de la construcción de un porche.

**- Documentos que reflejan la autonomía del centro.**

**- Decreto 327/2010,** de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

**- Orden de 20 de agosto de 2010**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PLAN DE CENTRO (Decreto 328/2010, sobre el ROC[[1]](#footnote-1)).** | | |
| **AUTONOMÍA** | **PEDAGÓGICA** | **Proyecto Educativo Centro (PEC)**: Propuesta de actuación a medio - largo plazo, donde se refleja las señas de identidad y expresa la educación que desea. Destacar: - Objetivos para la mejora del rendimiento escolar. - Líneas Generales de Actuación Pedagógica. - Elementos curriculares de las áreas. – Elementos transversales. – Criterios para elaborar programaciones. - Plan de evaluación. - Plan de atención a la diversidad. - POAT. - Plan de convivencia. - Plan de formación del profesorado. - Planes y programas del centro. |
| **ORGANIZATIVA** | **Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF)**: Recogerá normas organizativas y funcionales para clima adecuado. Destacar: - Cauces de participación de los sectores de la comunidad educativa. - Organización espacios, instalaciones y recursos. - Organización de vigilancia de tiempos de recreo y periodos entrada y salida de clase. - El plan de autoprotección. |
| **GESTIÓN** | **Proyecto de Gestión**: Recogerá la ordenación y utilización de los recursos del centro, materiales como humanos, junto con el presupuesto económico del centro. |

***Figura – Documentos a medio – largo plazo del centro.***

A finales de curso, el centro realiza una autoevaluación de su funcionamiento, de los programas, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, que se verá reflejado en la **memoria de autoevaluación**.

**OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR Y LA CONTINUIDAD DEL ALUMNADO EN EL SISTEMA EDUCATIVO.**

1. Potenciar en el alumnado los principios de responsabilidad y de esfuerzo personal.

2. Adoptar métodos de enseñanza activa que permitan una implicación del alumnado en el proceso educativo introduciendo las nuevas tecnologías.

3. Aprender a trabajar por sí mismos y en equipo para conseguir actitudes solidarias y cooperativas.

4. Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma, desarrollar su espíritu crítico y predecir y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

5. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.

6. Adquirir los conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos, y de valores humanos.

7. Fomentar en el alumnado una actitud investigadora, crítica y curiosa, que, mediante la comunicación y el trabajo, se convierta en base de su formación y en la adquisición de aprendizajes.

8. Realizar actividades conjuntas entre los distintos Departamentos para fomentar el trabajo en equipo de los alumnos.

9. Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.

10. Adecuar las instalaciones del Centro y fomentar la Formación del Profesorado para la continua mejora del proceso educativo.

11. Consolidar la competencia lingüística y comunicativa afianzando los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje y como medio del desarrollo personal.

12. Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

13. Mejorar la competencia tecnológica del alumnado utilizando para ello los recursos materiales y humanos disponibles en del Centro.

14. Mejorar la competencia de razonamiento matemático, entendida como la habilidad para utilizar números y operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión del razonamiento matemático para producir e interpretar informaciones y para resolver problemas relacionados con la vida diaria y el mundo laboral.

15. Hacer valorar la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural, que recogerá la habilidad para la comprensión de los sucesos, la predicción de las consecuencias y la actividad sobre el estado de salud de las personas y la sostenibilidad medioambiental.

16. Impulsar la participación de los distintos sectores y aumentar los canales de información y comunicación.

**LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.**

1. Promover el desarrollo personal, social, cultural y profesional del alumnado.

2. Formar a los alumnos y alumnas en el respeto a los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.

3. Conseguir que el alumnado adquiera los hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como los conocimientos científicos, técnicos y humanistas propios del nivel de estudios y como proyección a estudios posteriores o como preparación a su inserción en el mercado laboral.

4. Comprometerse con un Sistema de Calidad que garantice la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje y de todas las actividades de la institución.

5. Educar en el conocimiento, respeto y defensa de la naturaleza y del medioambiente, fomentando prácticas de ahorro energético, de reducción del consumo de recursos, de reutilización y de reciclaje.

6. Potenciar la participación democrática en la gestión del Centro, a través del Consejo Escolar, y la Junta de Delegados.

7. Facilitar la participación del profesorado en actividades de formación permanente.

8. Fomentar la relación permanente entre familias, tutores/as, empresas, instituciones, Centros de referencia y colectivos sociales, con la Dirección del Centro, para lograr un ambiente de colaboración, confianza, distensión y trabajo.

9. Establecer una oferta educativa que proporcione calidad y mejora de la enseñanza en el Centro, incluyendo una educación bilingüe para todo el alumnado.

**PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL CENTRO**

Plan de Igualdad – Coeducación.

Proyecto Escuela Espacio de Paz.

Programa ComunicA.

[Escuela TIC 2.0.](http://www.juntadeandalucia.es/averroes/impe/web/portadaEntidad?pag=/contenidos/B/InnovacionEInvestigacion/ProyectosInnovadores/IntegracionDeLasTIC/)

Programa Vivir y Sentir el Patrimonio.

Programa Deporte en la Escuela.

Plan de apertura a las familias.

Plan de fomento de la biblioteca.

Programa Innicia.

Programa Creciendo en Salud (subprograma: Forma Joven).

Programa bilingüe.

**C) Perfil del alumnado.**

De entre los escolares de este centro cabe destacar varios grupos:

- Alumnos/as procedentes de familias sin problemática interna. Supone el mayor número del alumnado. Muestran cierto interés por el estudio.

- Alumnos/as que proceden de familias con algún tipo de problemas (paro, separación, etc.), la actitud de estos escolares se ve afectada, muchos de ellos presentan apatía escolar.

- Alumnos/as procedentes del centro de menores con escaso estímulo hacia el ámbito escolar y problemas escolares.

No obstante, vamos percibiendo una mayor carencia de valores de educación y convivencia con el paso de los cursos que incluyen muy negativamente en el ambiente de estudio, trabajo, paz a nivel de aula y centro.

**Características de alumnos/as del 1er ciclo de Secundaria (12– 15 años)**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| *Área*  *biológica* | | * Desarrollo de las funciones reproductivas, órganos sexuales y caracteres sexuales secundarios. * Incremento de las cualidades físicas básicas. | |
| * 1. *Área*   2. *cognitiva* | | * Perfeccionamiento del pensamiento y la percepción. * Utilización del método hipotético – deductivo y conceptos abstractos * Interés por conocer cosas. | |
| *Área afectivo - social* | | * parecen el antagonismo de sexos. * Búsqueda de un grupo de iguales. * La inestabilidad afectiva da lugar a conductas agresivas. * Existe necesidad de protagonismo. | |
| * 1. *Área motriz* | | * Los cambios biológicos y fisiológicos conllevan descoordinación. * Los movimientos tienen una finalidad. * Diferencias entre unos chicos y otros según experiencias anteriores. | |

**Características de alumnos/as del 2º ciclo de Secundaria (15 – 16 años)**

|  |  |
| --- | --- |
| *Área*  *biológica* | * Continúan los cambios fisiológicos. * Su físico es igual al de un adulto. * La fuerza relativa está en un periodo de regresión. * Aumenta la capacidad de trabajo aeróbico. |
| * 1. *Área*   2. *cognitiva* | * Aumento de la capacidad de elaboración y comprensión de conceptos. * Capacidad de análisis de sus propios sentimientos. * Aumento de la capacidad intelectual. |
| *Área afectivo - social* | * Se pasa del gregarismo a una conducta solitaria. * Atracción por otro sexo. * Rechazo del mundo del adulto. * Necesidad de autorrealización. |
| * 1. *Área motriz* | * Aumento de la capacidad de rendimiento. * Superación del desajuste corporal, mejora la coordinación y precisión. * Capacidad para realizar gestos técnicamente complejos. |

**Características de alumnos/as de Bachillerato (16 – 18 años)**

Entre los 16 y 18 años, los chicos y chicas continúan con el proceso de acentuación y afianzamiento de los cambios fisiológicos, psicológicos y sociales que marcan su transición hacia la vida adulta.

En el ámbito cognitivo, el desarrollo del pensamiento formal les permite asumir nuevas habilidades y otros papeles sociales, y adquirir valores morales superiores. El razonamiento formal les permitirá operar sobre proposiciones y no sólo sobre objetos reales y concretos; les posibilitará enfocar la resolución de un problema atendiendo a todas las situaciones y relaciones posibles, formular hipótesis explicativas y verificarlas sistemáticamente mediante procesos deductivos y experimentales, así como someter los resultados a las pruebas de un análisis deductivo.

Los ámbitos de desarrollo de la autonomía personal y la inserción social aparecen muy ligados en esta etapa. Los chicos y chicas de estas edades suelen estar muy preocupados por agradar a los demás y por conformar sus actitudes y acciones a las normas sociales, sobre todo a las que rigen el grupo de iguales. Paralelamente, muestran un marcado interés por diferenciarse, por construir su propia imagen y personalidad, y su propio proyecto de vida. Es el período de consolidación de la identidad personal, que se concreta en la adquisición de una conciencia moral autónoma, de reciprocidad; en la adopción de valores significativos; y en la elaboración de un concepto de sí mismo acompañado de una autoestima básica. Este proceso de afirmación personal tiene lugar mediante la inserción en una «cultura de edad», que se caracteriza por un estilo de vida peculiar y unos hábitos y valores propios.

Las nuevas potencialidades cognitivas les permiten reflexionar sobre sí mismos, sobre su entorno; así como una posible apertura al diálogo con los demás si se propicia un clima de participación democrática, tanto en el entorno escolar como en el familiar. La etapa se presenta como el momento de la elección vocacional, de la adopción de creencias y actitudes, del compromiso con valores, del proyecto de vida y, sobre todo, de la formación de la identidad personal y el afianzamiento de una personalidad capaz de autoevaluarse y rectificar, según el proyecto de vida trazado.

Datos provenientes de las pruebas de evaluación inicial.

Están pendientes hasta que se haga la prueba inicial del curso

**Programación anual. Curso escolar 2020/2021.**

**5. TRATAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE EN LA PLANIFICACIÓN Y EN LA PRÁCTICA EDUCATIVA**

Tomando como referencia la **Orden 65/2015**, *«las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo».*

La competencia “supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales”.

**\* Las competencias clave en el currículo.**

1. Deben estar integradas en las áreas en relación con los diferentes elementos curriculares.

2. Deben desarrollarse en los ámbitos de la educación formal, no formal e informal.

3. La selección de los contenidos y las metodologías debe asegurar el desarrollo de las CC a lo largo de la vida académica.

4. Todas las áreas y materias deben contribuir al desarrollo competencial.

Para el estudio, aplicación e incorporación de las CC en currículo y práctica educativa, se desarrollaron en el 2007 dos proyectos pioneros (**proyectos Atlántida e iCOBAE)** y en el curso 2010/2011 **Combas y PICBA**. Teniéndolos presente, extraemos las siguientes **FUNCIONES DE LAS COMPETENCIAS**:

*1. Como referente de objetivos, contenidos, criterios y estándares de evaluación.*

*2. Desarrollo, evaluación y adquisición de CC a través de “tareas integradas”.*

*3. Presencia de competencias en actividades que se realizan a nivel de aula y centro.*

*4. Presencia de CC en acción tutorial, metodología y organización y clima del centro.*

**Descripción de las CC del sistema educativo español (Anexo I, Orden 65/2015).**

|  |  |
| --- | --- |
| **Comunicación Lingüística.** | Es el resultado de la acción comunicativa, en la cual el individuo actúa con otros interlocutores, a través de textos en múltiples modalidades, formatos y soportes. |
| **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.** | La competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto.  Las competencias básicas en ciencia y tecnología son aquellas que proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él. Estas competencias contribuyen al desarrollo del pensamiento científico y las destrezas tecnológicas. |
| **Competencia digital.** | Es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las TIC para alcanzar objetivos relacionados con trabajo, empleabilidad, aprendizaje, uso del tiempo libre, inclusión y participación en sociedad. |
| **Aprender a aprender.** | Se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. Exige la capacidad de motivarse por aprender y controlar los propios procesos de aprendizaje. |
| **Competencias sociales y cívicas.** | Implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, para interpretar fenómenos y problemas sociales; elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos. |
| **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.** | Implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios con criterio propio. |
| **Conciencia y expresiones culturales.** | Implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas. |

**5.1. Contribución de la materia al desarrollo de las CC con ejemplos prácticos del proceso enseñanza/aprendizaje**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **MATERIA DE FRANCÉS 2º DE ESO** | | |
| **CC** | **Contribución de la materia según Orden 14/07/2016.** | **Ejemplos prácticos del proceso de enseñanza / aprendizaje.** |
| **Comunicación Lingüística.** | La competencia en comunicación lingüística (CCL) es una vía de conocimiento y contacto con la diversidad cultural, que adquiere una particular relevancia en el caso de las lenguas extranjeras. Por tanto, un enfoque intercultural en la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas implica una importante contribución al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística del alumnado. Esta competencia precisa de la interacción de distintas destrezas que se corresponden con los cuatro bloques de contenidos en contextos comunicativos reales y es un instrumento fundamental para la socialización y el aprovechamiento de la experiencia educativa. | - Expresar oralmente pensamientos, emociones, vivencias y opiniones de manera coherente. Adecuar el habla a situaciones comunicativas variadas, controlando los elementos no verbales y respetando las reglas propias del intercambio comunicativo.  -Tener conciencia de las convenciones sociales y culturales a la hora de producir textos.  - Buscar, recopilar y procesar información en fuentes escritas diversas.  - Comprender distintos tipos de textos propios del ámbito académico reconociendo su intención comunicativa y sus rasgos formales.  - Comprender distintos tipos de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales reconociendo su intención comunicativa y sus rasgos formales.  - Disfrutar de la lectura y, a través de ella, descubrir otros entornos, idiomas y culturas.  - Tomar conciencia de la necesidad de respetar las normas ortográficas en la producción de textos escritos.  - Conocer los principales procedimientos de formación de palabras como instrumento para ampliar el léxico.  - Utilizar un vocabulario suficientemente amplio para expresarse oralmente y por escrito con propiedad y precisión.  - Componer textos propios del ámbito académico y de la vida cotidiana, adecuados al propósito comunicativo.  - Escribir textos para expresar ideas, sentimientos y experiencias. |
| **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.** | Al aprender una lengua extranjera se utiliza el razonamiento abstracto, por lo tanto, se contribuye al desarrollo de la competencia matemática y las competencias clave en ciencia y tecnología (CMCT). Muchos de los textos científicos de actualidad están escritos en lenguas extranjeras con vocabulario técnico específico. El desarrollo de métodos y técnicas de investigación en comunidades científicas de otros países hace necesario intercambiar información mediante el uso de lenguas extranjeras. | - Comprensión y uso de diferentes expresiones numéricas en campos como información personal, la hora, compras, etc.  - Aplicación del razonamiento lógico durante la definición de normas del uso del idioma ( por ejemplo, regularidades e irregularidades en las reglas gramaticales o en las relaciones de significado entre palabras)  - Aplicación del pensamiento crítico y de análisis al decidir sobre la manera adecuada de progresar en el proceso de aprendizaje. |
| **Competencia digital.** | Hoy en día la competencia digital (Cd) se considera clave y contribuye enormemente al aprendizaje de una lengua extranjera. Las nuevas formas de comunicación a través de Internet son una fuente motivadora de recursos para desarrollar las distintas destrezas, siempre que se usen adecuadamente y siendo conscientes de sus riesgos. | - Buscar, obtener, procesar y comunicar información en la lengua extranjera para transformarla en conocimiento utilizando sistemas informáticos o Internet.  - Analizar de manera crítica la información obtenida.  - Realización de presentaciones en soporte digital.  - Uso de material interactivo digital para consolidar y practicar los conocimientos adquiridos en toda la unidad. |
| **Aprender a aprender.** | El currículo de la materia Segunda Lengua Extranjera está orientado a desarrollar la competencia para aprender a aprender (CAA), fundamental para el aprendizaje permanente y viable en contextos formales e informales. Esto estimula la capacidad de motivarse para aprender y que el estudiante se sienta protagonista de su propio proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, forman parte de esta competencia la reflexión sobre el proceso de aprendizaje y la utilización de estrategias para poder solucionar problemas eficazmente. Es bueno que los estudiantes sean conscientes de lo que hacen para aprender y busquen alternativas, por ejemplo, a través, de situaciones de trabajo cooperativo. | - Conocer y utilizar de manera habitual las principales estrategias y técnicas que favorecen el trabajo intelectual (resumen, esquema, mapas conceptuales...).  -Utilizar diferentes recursos y fuentes para la recogida y tratamiento de la información. |
| **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.** | La competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP) requiere destrezas o habilidades que hay que emplear en el aprendizaje de una lengua extranjera. Además, para comunicarse es necesario ser creativo, tener iniciativa, un buen autoconcepto y una adecuada autoestima, todo ello teniendo en cuenta que el dominio de una o varias lenguas extranjeras constituye un pasaporte que facilita el acceso al mundo laboral tanto en España como en el extranjero. | - Uso de la creatividad personal a la hora de producir textos escritos y orales a partir de modelos dados.  - Desarrollo organizativo a la hora de presentar un trabajo escrito.  - Fomento del trabajo cooperativo en el aula. |
| **Competencias sociales y cívicas.** | El currículo de esta materia, contribuye a la competencia social y cívica (CSC), estrechamente relacionada con el aprendizaje de una lengua extranjera, ya que facilita su uso en diferentes contextos. Es necesario conocer los códigos y patrones de conducta generalmente aceptados en distintas culturas, así como las dimensiones interculturales y socioecónomicas de sus países, especialmente, los europeos, incluso comprender cómo la historia y la localización geopolítica de dichos países ha influido a la hora de forjar tales dimensiones. Esta competencia puede ser desarrollada a través del empleo de la lengua extranjera de manera empática y tolerante, aceptando diferencias y respetando los valores y creencias de las distintas culturas. | - Apreciación de la lengua extranjera como una herramienta para acceder a la información, apreciar otras culturas y valores diferentes.  - Conocer y practicar el diálogo como herramienta básica de comunicación interpersonal y de resolución de conflictos.  -Conocer los valores que caracterizan una sociedad democrática: libertad, solidaridad, participación, ciudadanía, tolerancia.  -Valorar la pluralidad lingüística como una riqueza cultural.  - Mantenimiento de una actitud constructiva y solidaria ante la información que se presenta y ante las interacciones en el aula. |
| **Conciencia y expresiones culturales.** | La competencia en conciencia y expresiones culturales (CeC) está presente en el aprendizaje de la Segunda Lengua Extranjera ya que implica valorar con actitud abierta diferentes manifestaciones artísticas y culturales en dicha lengua (canciones, representaciones de teatro, películas en versión original, gastronomía, fiestas,etc.), contribuyendo al enriquecimiento personal de los estudiantes y aumentando su motivación para el aprendizaje de la lengua extranjera y para realizar estancias de inmersión lingüística y cultural más allá de nuestras fronteras. | - Apreciar la diversidad cultural a partir de diferentes manifestaciones artísticas (canciones, películas, literatura, etc) |

**6. Objetivos**.

Según el **Real Decreto 1105/2014**, los objetivos son los referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar cada etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.

***6.1. Objetivos generales de la etapa de ESO y Bachillerato en relación con las CC.***

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Objetivos de etapa - Secundaria  (RD 1105/2014)** | **Competencias clave (Orden 65/2015)** | | | | | | |
| **CL** | **CMCyT** | **CD** | **AA** | **CSyC** | **SIEE** | **CEC** |
| a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática. |  |  |  |  | **X** | **X** |  |
| b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal. |  |  |  | **X** | **X** | **X** |  |
| c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer. | **X** |  |  |  | **X** | **X** |  |
| d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos. |  |  |  | **X** | **X** | **X** |  |
| e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación. | **X** | **X** | **X** | **X** |  |  |  |
| f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia. |  | **X** |  | **X** |  | **X** |  |
| g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades. |  |  |  | **X** |  | **X** |  |
| h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura. | **X** |  |  | **X** |  | **X** | **X** |
| i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada. | **X** |  |  | **X** |  | **X** |  |
| j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural. |  |  |  |  | **X** |  | **X** |
| k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora. |  | **X** |  |  | **X** | **X** |  |
| l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación. |  |  |  | **X** | **X** |  | **X** |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Objetivos de etapa - Secundaria  (D 111/2016)** | **Competencias clave (Orden 65/2015)** | | | | | | |
| **CL** | **CMCyT** | **CD** | **AA** | **CSyC** | **SIEE** | **CEC** |
| a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades. | **X** |  |  |  | **X** |  | **X** |
| b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal. |  | **X** |  |  | **X** |  | **X** |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Objetivos de etapa - Bachillerato (RD 1105/2014)** | **Competencias clave (Orden 65/2015)** | | | | | | |
| **CL** | **CMCyT** | **CD** | **AA** | **CSyC** | **SIEE** | **CEC** |
| a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa. |  |  |  |  | **X** | **X** |  |
| b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales. |  |  |  | **X** | **X** | **X** |  |
| c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad. | **X** |  |  |  | **X** | **X** |  |
| d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal. | **X** |  |  | **X** |  | **X** |  |
| e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma. | **X** |  |  | **X** |  | **X** | **X** |
| f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras. | **X** |  |  | **X** |  | **X** |  |
| g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación. |  | **X** | **X** | **X** |  | **X** |  |
| h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social. |  |  |  | **X** | **X** |  | **X** |
| i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida. |  | **X** | **X** | **X** |  | **X** |  |
| j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente. |  | **X** | **X** | **X** | **X** | **X** |  |
| k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico. |  |  |  | **X** | **X** | **X** |  |
| l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural. | **X** |  |  |  |  | **X** | **X** |
| m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. |  |  |  |  | **X** | **X** |  |
| n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial. |  |  |  |  | **X** | **X** |  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Objetivos de etapa - Bachillerato (D 110/2016)** | **Competencias clave (Orden 65/2015)** | | | | | | |
| **CL** | **CMCyT** | **CD** | **AA** | **CSyC** | **SIEE** | **CEC** |
| a) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades. | **X** |  |  |  | **X** |  | **X** |
| b) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal. |  | **X** |  |  | **X** |  | **X** |

**6.2 Objetivos generales de la materia**

*Según el* ***Anexo II (asignaturas específicas) de la Orden de 14 de Julio de 2016,*** *los objetivos de la materia de Francés 2º idioma son:*

La enseñanza una segunda lengua extranjera en Enseñanza Secundaria Obligatoria presenta como finalidad la adquisición de las siguientes capacidades al término de la etapa:

1. Comprender información de textos orales en actos de comunicación variada, mostrando una actitud tolerante, respetuosa y de cooperación hacia sus emisores.

2. Ser capaz de usar la lengua extranjera de forma desinhibida para comunicar.

3. Participar oralmente en actos de comunicación de forma comprensible, adecuada y con cierta autonomía.

4. Leer y comprender textos de temas diversos adaptados a las capacidades y a los intereses del alumnado para fomentar el placer por la lectura y el enriquecimiento personal.

5. Redactar textos sencillos con finalidades diversas respetando siempre las pautas de cohesión formal y coherencia textual.

6. Hacer uso de los componentes lingüísticos y fonéticos básicos de la lengua extranjera en actos de comunicación reales.

7. Fomentar la autonomía en el aprendizaje, el trabajo colaborativo, la reflexión sobre los propios procesos de aprendizaje, y ser capaz de aplicar a la lengua extranjera conocimientos y estrategias de comunicación adquiridas en otras lenguas.

8. Seleccionar y presentar información, ya sea de forma oral o escrita, haciendo uso de las distintas estrategias de aprendizajes adquiridas y de todos los medios de los que se dispone, incluyendo medios tecnológicos.

9. Valorar el aprendizaje de la lengua extranjera como instrumento de acceso a una nueva cultura y al aprendizaje de conocimientos nuevos, fomentando el respeto hacia la cultura del otro y el aprender a aprender.

10. Fomentar la capacidad de trabajo colaborativo, rechazando cualquier discriminación por razón de sexo, \_\_ condición racial o social, fortaleciendo habilidades sociales y afectivas para evitar conflictos o resolverlos pacíficamente.

11. Mostrar una actitud receptiva y de auto-confianza en el aprendizaje y uso de la lengua extranjera participando con sentido crítico en los actos de comunicación.

12. Conocer y valorar los aspectos culturales vinculados a la lengua extranjera.

13. Conocer y valorar los elementos culturales de la sociedad andaluza para que, al ser transmitidos, puedan ser apreciados por ciudadanos de otros países o miembros de otros contextos sociales.

14. Fomentar el respeto del patrimonio andaluz y su importancia, utilizando la lengua extranjera como medio de divulgación.

**6.3 Objetivos de la programación por curso en relación con las C.C .**

A continuación se presentan los objetivos establecidos para 2º de la ESO en el curso escolar 2020/2021 en relación con las C.C.

El currículo de la Segunda Lengua Extranjera recoge siete competencias clave para desarrollar en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria

Objetivos

La enseñanza una segunda lengua extranjera en Enseñanza Secundaria Obligatoria presenta como finalidad la adquisición de las siguientes capacidades al término de 2º de la ESO

1. Comprender información de textos orales en actos de comunicación variada, mostrando una actitud tolerante, respetuosa y de cooperación hacia sus emisores.

Comprender distintos tipos de textos orales propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales reconociendo su intención comunicativa y sus rasgos formales (CCL y CSC)

2. Ser capaz de usar la lengua extranjera de forma desinhibida para comunicar.

Participando oralmente de forma comprensible, adecuada y con cierta autonomía

Expresar oralmente pensamientos, emociones, vivencias y opiniones de manera coherente. Adecuar el habla a situaciones comunicativas variadas, controlando los elementos no verbales y respetando las reglas propias del intercambio comunicativo.

(CCL, CAA Y CSC)

3. Leer y comprender textos de temas diversos adaptados a las capacidades y a los intereses del alumnado para fomentar el placer por la lectura y el enriquecimiento personal.

Buscar, recopilar y procesar información en fuentes escritas diversas. Comprender distintos tipos de textos escritos propios del ámbito académico reconociendo su intención comunicativa y sus rasgos formales. Comprender distintos tipos de textos escritos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales reconociendo su intención comunicativa y sus rasgos formales. (CCL, CCA y CD)

4. Redactar textos sencillos con finalidades diversas respetando siempre las pautas de cohesión formal y coherencia textual.

Componer textos propios del ámbito académico y de la vida cotidiana, adecuados al propósito comunicativo utilizando el vocabulario adecuado

Escribir textos para expresar ideas, sentimientos y experiencias (CCL)

5. Hacer uso de los componentes lingüísticos y fonéticos básicos de la lengua extranjera en actos de comunicación reales. Saber utilizar el lenguaje y entonación adecuados, adaptándolos a cada situación, familiar o formal. (CCL, CCA y CD)

6. Fomentar la autonomía en el aprendizaje, el trabajo colaborativo, la reflexión sobre los propios procesos de aprendizaje, y ser capaz de aplicar a la lengua extranjera conocimientos y estrategias de comunicación adquiridas en otras lenguas. Comprensión y uso de diferentes expresiones numéricas en campos como información personal, la hora, compras, etc.(CMCT)

Aplicación del razonamiento lógico durante la definición de normas del uso del idioma ( por ejemplo, regularidades e irregularidades en las reglas gramaticales o en las relaciones de significado entre palabras), comparación con otras lenguas que conozca como el francés y el inglés. (CCL y CMCT)

Aplicación del pensamiento crítico y de análisis al decidir sobre la manera adecuada de progresar en el proceso de aprendizaje. (CM CT)

7. Seleccionar y presentar información, ya sea de forma oral o escrita, haciendo uso de las distintas estrategias de aprendizajes adquiridas y de todos los medios de los que se dispone, incluyendo medios tecnológicos.

Buscar, obtener, procesar y comunicar información en la lengua extranjera para transformarla en conocimiento utilizando sistemas informáticos o Internet.

Analizar de manera crítica la información obtenida. Realización de presentaciones en soporte digital.

- Uso de material interactivo digital para consolidar y practicar los conocimientos adquiridos en toda la unidad.

8. Valorar el aprendizaje de la lengua extranjera como instrumento de acceso a una nueva cultura y al aprendizaje de conocimientos nuevos, fomentando el respeto hacia la cultura del otro y el aprender a aprender.

Conocer y utilizar de manera habitual las principales estrategias y técnicas que favorecen el trabajo intelectual (resumen, esquema, mapas conceptuales...).

Utilizar diferentes recursos y fuentes para la recogida y tratamiento de la información. (CAA , CCL y CSC)

9. Fomentar la capacidad de trabajo colaborativo, rechazando cualquier discriminación por razón de sexo, \_\_ condición racial o social, fortaleciendo habilidades sociales y afectivas para evitar conflictos o resolverlos pacíficamente, trabajando en grupo o por parejas Uso de la creatividad personal a la hora de producir textos escritos y orales a partir de modelos dados. Desarrollo organizativo a la hora de presentar un trabajo escrito.

Fomento del trabajo cooperativo en el aula. (CAA, SIEP, CCL y CSC)

10. Mostrar una actitud receptiva y de auto-confianza en el aprendizaje y uso de la lengua extranjera participando con sentido crítico en los actos de comunicación y conocer y valorar la cultura de la lengua extranjera.

Apreciación de la lengua extranjera como una herramienta para acceder a la información, apreciar otras culturas y valores diferentes. Conocer y practicar el diálogo como herramienta básica de comunicación interpersonal y de resolución de conflictos. Conocer los valores que caracterizan una sociedad democrática: libertad, solidaridad, participación, ciudadanía, tolerancia.

Valorar la pluralidad lingüística como una riqueza cultural. Mantenimiento de una actitud constructiva y solidaria ante la información que se presenta y ante las interacciones en el aula. (CSC)

11. Conocer y valorar los elementos culturales de la sociedad andaluza para que, al ser transmitidos, puedan ser apreciados por ciudadanos de otros países o miembros de otros contextos sociales y fomentar el respeto del patrimonio andaluz y su importancia, utilizando la lengua extranjera como medio

de divulgación. Apreciar la diversidad cultural a partir de diferentes manifestaciones artísticas (canciones, películas, literatura, etc) y compararlas con las de Andalucía(CEC)

7. Contenidos de la programación bajo los saberes competenciales y bloques de contenidos

Según la **Orden 65/2015 de 21 de enero** la competencia «supone una combinación de habilidades prácticas ***(SABER HACER*)**, conocimientos ***(SABER DECIR),*** motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento ***(SABER SER)*** que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales.

Vamos a presentar a continuación los diferentes contenidos de 2º de ESO recogidos en el**Anexo II (asignaturas específicas) de la Orden del 14 de Julio del 2016** organizados bajo los saberes competenciales indicando sus correspondientes bloques de contenidos.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **SABER DECIR** | **SABER HACER** | **SABER SER** |
| **Bloque 1. Comprensión de textos orales.** | | |
| - Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales (saludos y despedidas, presentaciones, invitaciones, disculpa y agradecimiento, acuerdo y desacuerdo).  - Descripción sencilla de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos de uso cotidiano, lugares y actividades.  - Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes y expresión de sucesos futuros.  - Petición y ofrecimiento de ayuda, información, indicaciones, permiso, opiniones y puntos de vista, consejo, advertencias. | - Movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema.  - Escucha y comprensión de mensajes orales breves, relacionados con las actividades del aula:  instrucciones, preguntas, comentarios, diálogos.  - Distinción y comprensión de la información básica de textos orales, transmitidos de viva voz o por medios audiovisuales sobre temas habituales concretos  - Identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo.  - Formulación de hipótesis sobre contenido y contexto. | - Respetar interacciones de otros interlocutores  - Tener una actitud abierta al diálogo con los demás, respetando las diferencias |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Bloque 2. Producción de textos orales: expresión e interacción.** | | | | | |
| -Usar estrategias de comunicación lingüísticas, paralingüísticas y paratextuales  con referencia al contexto | | - Concepción del mensaje con claridad, distinguiendo su idea o ideas principales y su estructura básica.  - Adecuación del texto al destinatario, contexto y canal, aplicando el registro y la estructura de discurso adecuados a cada caso.  -Expresión del mensaje con la suficiente claridad y coherencia, estructurándolo adecuadamente y ajustándose, en su caso, a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto, utilizando frases y expresiones de uso frecuente.  Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso | | - Ser respetuoso con nuestros interlocutores, utilizando las fórmulas de cortesía adecuadas | |
| **Bloque 3. Comprensión de textos escritos.** | | | | | |
| - Expresión del interés, gusto y sorpresa, capacidad, sentimiento e intención, aprobación, aprecio, simpatía, esperanza, confianza, sorpresa y sus contrarios.  - Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición.  - Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis. - expresión del conocimiento, la certeza, la duda y la conjetura. | | - Comprensión de instrucciones para la correcta resolución de actividades.  - Identificación del tipo de texto, y la intención comunicativa del texto, en formato digital o papel,  adaptando la comprensión al mismo.  - Lectura de textos de diversas situaciones, relacionadas con sus intereses, experiencias y necesidades. | | - Valorar la lectura como fuente de información y enriquecimiento personal.  - Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales | |
| **Bloque 4. Producción de textos escritos: expresión e interacción.** | | | | | |
| - Redacción de textos escritos breves en soporte papel y digital.  - Expresión del mensaje con suficiente claridad ajustándose a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto y al registro adecuado | | -Coordinación de las propias competencias generales y comunicativas con el fin de realizar tareas de una manera eficaz  -Uso de los recursos lingüísticos o temáticos  -Adaptación de las tareas o el mensaje tras valorar las dificultades y los recursos disponibles.  - Apoyarse en conocimientos previos y obtener el máximo partido de los mismos | | - Ser respetuoso en nuestras producciones escritas especialmente cuando usamos las nuevas tecnologías | |

|  |
| --- |
|  |

7.2 Temporalización de las unidades didácticas integradas

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **1ER TRIMESTRE** | **2º TRIMESTRE** | **3ER TRIMESTRE** |
| UNIDAD. transversal “Communiquer en français” | | |
| UDI 0 Souvenirs, souvenirs  UDI 1 Un après midi au centre commercial  UDI 2 Un déjeuner chez mamie | UDI 3 Oreste est malade  UDI 4 Chez animalis | UDI 5 Une boum à Noël  UDI 6 Un super voyage fin d´année |

**8. Metodología**.

Según el **Real Decreto 1105/2014**, metodología didáctica es el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

***8.1. Orientaciones metodológicas para la etapa de ESO y Bachillerato.***

Según el **Decreto 111/2016 y Decreto 110/2016**, nos aporta las siguientes recomendaciones metodológicas:

1.El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado

para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.

8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

**8.2.- Orientaciones metodológicas específicas de la matería**

A partir del **Anexo II (asignaturas específicas) de la Orden del 14 de Julio del 2016 en relación con la materia de Francés 2º idioma, destacar:**

La metodología idónea para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía es la que intenta desarrollar y fomentar en el alumnado el gusto por el aprendizaje de idiomas. En este sentido, el currículo de lenguas extranjeras toma como base los principios básicos del Marco Común Europeo de

Referencia para las Lenguas, que promueve en los alumnos y alumnas el desarrollo del sentimiento de ser ciudadanos del mundo. En este enfoque de trabajo, que promueve una metodología activa, la lengua de estudio será el

vehículo de comunicación e interacción que buscará desarrollar en el alumnado andaluz, entre otras, la competencia en comunicación lingüística. Para fomentar esta metodología activa se debe despertar en el alumnado el interés por participar de forma directa en el aprendizaje de dicha lengua. Con este fin, se seleccionarán materiales que despierten interés y cuyos contenidos favorezcan el desarrollo de valores y actitudes positivas.

El diseño de un método de aprendizaje de una segunda lengua extranjera implica desarrollar una metodología fundada en unos principios básicos fundamentales a partir de los cuales se realizarán proyectos y tareas

diversas para que el alumnado andaluz interiorice los contenidos didácticos y alcance los objetivos establecidos. Por tanto, La metodología se deberá adaptar siempre al nivel de partida y al ritmo de aprendizaje del grupo.

En el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, es decir, en primero, segundo y tercero, la enseñanza será más dirigida, ya que la autonomía del alumnado es menor, por lo que es imperativo aportar una imagen de guía y referencia, mientras que al término de esta etapa, el 4º curso de la ESO, el alumnado se habrá acostumbrado a ser actor y responsable de su propio proceso de aprendizaje, con procedimientos, estrategias y medios que habrán sido provistos por el docente. Por otra parte, puesto que la intención es que

el aprendizaje autónomo desarrolle el pensamiento crítico en el alumnado, en esta etapa se potenciará al máximo la autoevaluación.

El docente no debe contemplar su trabajo exclusivamente desde el punto de vista de la enseñanza de la lengua extranjera, sino también desde el del aprendizaje. Para ello, debe desarrollar estrategias pedagógicas varias y adaptarse a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado mediante el empleo de actividades basadas en la exploración, la búsqueda de información y la construcción de nuevos conocimientos, tanto individual como colaborativamente.

El papel del profesor es determinante en el aprendizaje mediante la interacción con el alumnado. Es vital que el docente sea consciente de su potencial e intente siempre guiar al alumnado, mediante preguntas, a pensar, a observar, a comparar, a encontrar similitudes y diferencias, a relacionar, a avanzar hipótesis, a deducir, o a inferir, entre otros procesos de pensamiento, para que lleguen por sí solos a encontrar las regularidades e irregularidades de un proceso, las leyes o los principios que lo rigen y las eventualidades que provocan episodios que, no por irregulares deben ser tomados por menos pedagógicos. El docente debe proporcionar al alumnado una metodología en la que el alumno vea reflejada su autonomía y la importancia de sus acciones

en su propio proceso de aprendizaje.

Recursos como las pizarras digitales o cualesquiera instrumentos de almacenamiento y gestión de información, bien en el ámbito escolar o familiar, permitirán trabajar una mayor diversidad de materiales y su adaptación a las necesidades y ritmos de aprendizaje del alumnado. \_\_ Para capacitar al alumnado en la lengua extranjera, recurriremos a documentos auténticos o semi -auténticos con los que trabajar la comprensión y la expresión tanto oral como escrita. Es de destacar que la sola naturaleza de lengua viva confiere una importancia primordial al aspecto oral. Por ello, se valorarán de forma positiva las intervenciones de los alumnos y las alumnas independientemente de sus errores, se soslayará el miedo al ridículo y se fomentará la confianza del alumnado en la lengua extranjera, de modo que la usen en su día a día tanto en el aula como fuera de ella.

***8.3. Orientaciones metodológicas para el desarrollo de las CC.***

Tomando como referencia el **Anexo II de la Orden 65/2015**, destacar:

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso.

Los métodos didácticos han de elegirse en función de lo que se sabe que es óptimo para alcanzar las metas propuestas y en función de los condicionantes en los que tiene lugar la enseñanza.

La naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de los alumnos y alumnas condicionan el proceso de enseñanza aprendizaje, por lo que será necesario que el método seguido por el profesor se ajuste a estos condicionantes con el fin de propiciar un aprendizaje competencial en el alumnado.

Los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; además, deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; asimismo, deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

En el actual proceso de inclusión de las competencias como elemento esencial del currículo, es preciso señalar que cualquiera de las metodologías seleccionadas por los docentes para favorecer el desarrollo competencial de los alumnos y alumnas debe ajustarse al nivel competencial inicial de estos. Además, es necesario secuenciar la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.

Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje.

Los métodos docentes deberán favorecer la motivación por aprender en los alumnos y alumnas y, a tal fin, los profesores han de ser capaces de generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. Asimismo, con el propósito de mantener la motivación por aprender es necesario que los profesores procuren todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula.

Para potenciar la motivación por el aprendizaje de competencias se requieren, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.

Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares.

Para un proceso de enseñanza-aprendizaje competencial las estrategias interactivas son las más adecuadas, al permitir compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. Las metodologías que contextualizan el aprendizaje y permiten el aprendizaje por proyectos, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas favorecen la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional que va a facilitar el desarrollo de las competencias, así como la motivación de los alumnos y alumnas al contribuir decisivamente a la transferibilidad de los aprendizajes.

El trabajo por proyectos, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias, se basa en la propuesta de un plan de acción con el que se busca conseguir un determinado resultado práctico. Esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales. Se favorece, por tanto, un aprendizaje orientado a la acción en el que se integran varias áreas o materias: los estudiantes ponen en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, es decir, los elementos que integran las distintas competencias.

Asimismo, resulta recomendable el uso del portfolio, que aporta información extensa sobre el aprendizaje del alumnado, refuerza la evaluación continua y permite compartir resultados de aprendizaje. El portfolio es una herramienta motivadora para el alumnado que potencia su autonomía y desarrolla su pensamiento crítico y reflexivo.

La selección y uso de materiales y recursos didácticos constituye un aspecto esencial de la metodología. El profesorado debe implicarse en la elaboración y diseño de diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes. Se debe potenciar el uso de una variedad de materiales y recursos, considerando especialmente la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten el acceso a recursos virtuales.

Finalmente, es necesaria una adecuada coordinación entre los docentes sobre las estrategias metodológicas y didácticas que se utilicen. Los equipos educativos deben plantearse una reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados. Esta coordinación y la existencia de estrategias conexionadas permiten abordar con rigor el tratamiento integrado de las competencias y progresar hacia una construcción colaborativa del conocimiento.

***8.4. Orientaciones metodológicas para el desarrollo de las CC en la práctica educativa. Metodologías competenciales.***

**8.5-Recursos: personales ambientales y materiales**

**Personales:**

En nuestrodepartamentosomos dos profesores de francés

El profesor será el guía y el organizador de las actividades que ayudarán a los alumnos a alcanzar el objetivo último del aprendizaje: “aprender a aprender”. Pondremos en contacto los conocimientos y las experiencias previas de los alumnos con los nuevos contenidos.

**Ambientales:**

El entorno en el que trabajamos habitualmente es la clase, una clase con pizarra digital. El curso pasado habíamos organizado una salida al teatro en las cocheras del puerto, pero no fue posible a causa del coronavirus. Intentaremos asistir este curso si es posible

**Materiales:**

En nuestro centro contamos con una página web, classroom y la Moodle para poder trabajar con el alumnado y enviarle tareas, archivos, enlaces…

En nuestro departamento contamos con diccionarios, equipos de música, libros de texto y digitales, CD, gramáticas, películas, comics, revistas, crepera para hacer crêpes en febrero, libros de lectura adaptados, juegos…

**8.6 Organización del espacio, del tiempo y del alumnado. Rutinas organizativas**

**a) Del espacio**. En la clase hay un agrupamiento flexible para facilitar el trabajo individual y/o en grupo.

b**) Del tiempo**. Horario del grupo de 2º ESO

c) **Del alumnado**. Dependiendo de las actividades se distribuirán de una manera u otra

***-¿Qué rutinas organizativas debemos tener en cuenta para mejorar el tiempo empleado en la tarea?***

|  |  |
| --- | --- |
| **A la entrada de la clase…** | |
| - Pasar lista y ordenar la clase  - Revisar si han traído el material y las actividades | |
| **Durante las sesiones…** | |
| Dependiendo de la clase: corregir actividades, hacer actividades de comprensión oral, escrita, de expresión oral, escrita, explicar gramática, revisar vocabulario, trabajar documentos auténticos, trabajar canciones, películas… | |
| **Funciones de los alumnos: Los encargados.** | |
| **-** Los encargados/as del material: recogen el material del resto: actividades, cuadernos… | |

**8.7. Práctica del proceso de enseñanza / aprendizaje: ejercicios, actividades y tareas integradas**.

A la hora de poner en marcha nuestra labor docente debemos saber diferenciar tres conceptos claves. Según el **Proyecto PICBA (2010):**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DIFERENCIAS ENTRE EJERCICIOS, ACTIVIDADES Y TAREAS.** | | |
| **EJERCICIOS** | **ACTIVIDADES** | **TAREAS** |
| *Es la acción o conjunto de acciones orientadas a la comprobación y consolidación del dominio adquirido en el manejo de un determinado conocimiento.*   1. Exigen una respuesta prefijada y repetida frecuentemente. 2. Están poco contextualizadas. 3. Forman parte del esquema “explicación + ejemplo + ejercicio”. 4. Ligadas directamente con los contenidos del currículum (conceptos). 5. No contribuyen directamente a la adquisición de las CC. | *Es la acción o conjunto de acciones orientadas a la adquisición de un conocimiento nuevo o la utilización de algún conocimiento distinto.*   1. Exigen una respuesta variada. 2. Mayor contextualización. 3. Ligadas directamente con los objetivos del currículum. 4. Se relacionan con los procesos cognitivos. 5. Pueden contribuir a la adquisición de las CC. 6. Están diseñadas para trabajar casi en exclusiva una CC. | *Acción o conjunto de acciones orientadas a la resolución de una situación-problema, en un contexto donde se combinan todos los saberes.*   1. Son situaciones-problema que se deben resolver utilizando varios procesos mentales. 2. Requieren una mayor complejidad cognitiva. 3. Requieren un producto relevante. 4. Están contextualizadas en situaciones reales. 5. Pueden desarrollar varias CC. 6. Deben presentar un producto final como evidencia de su desarrollo. |

***Tipos de Actividades.***

- De iniciación: Las que pretender detectar los conocimientos y características previas del alumnado. Solemos hacer *sondeos y pruebas iniciales*

- De desarrollo: Se centran en el aprendizaje y consecución de los contenidos.

- De refuerzo: Se dedican a consolidar y afianzar los contenidos principales.

- De ampliación: Aquellas que enriquecen la acción educativa principal. Actividades para alumnos que por su capacidad o interés necesitan ampliar los contenidos

- De evaluación: Aquellas que valoran el nivel adquirido por parte del alumnado en su proceso de aprendizaje: pruebas orales, pruebas escritas, reflexiones…

***ACLARACIÓN:*** Los ejemplos de las tareas integradas se presentarán en el siguiente apartado en relación con la metodología competencial.

**8.8. Metodologías competenciales a poner en práctica relacionadas con las tareas integradas**

***A) Aprendizaje cooperativo***

Es un enfoque de enseñanza en el cual se procura utilizar al máximo actividades en las cuales es necesaria la ayuda entre estudiantes, ya sea en pares o grupos pequeños, dentro de un contexto de enseñanza – aprendizaje. Se basa en que cada estudiante intenta mejorar su aprendizaje y resultados, pero también el de sus compañeros. El aprendizaje en este enfoque depende del intercambio de información entre los estudiantes, los cuales están motivados tanto para lograr su propio aprendizaje como para acrecentar el nivel de logro de los demás.

***B) La clase al revés o Flipped Classroom***

Es un nuevo modelo pedagógico que poco a poco va calando dentro de la comunidad educativa. La clase al revés tiene como finalidad transformar el modelo tradicional y los tiempos de clase donde el docente imparte una clase magistral en el aula y los alumnos realizan las actividades en casa, por otro significativamente distinto en el que el alumno aprende los contenidos fuera del aula y trabaja los procedimientos dentro del aula. En esencia, el modelo “Clase al Revés” es hacer en casa lo que tradicionalmente se realiza en el aula. La metodología Flipped Classroom para que sea efectiva, debe evolucionar hacia la metodología Flipped Learning o aprendizaje invertido.

-Flipped Learning o Aprendizaje Invertido: consiste en crear un nuevo entorno de relación entre profesores/as y alumnos/as en el que cambian los roles tradicionales y se invierte el protagonismo. Se fomenta el estudio previo en casa a través de las TIC, TAC Y TEP para aprovechar el tiempo en actividades de clases.

**Aplicación en Francés para 2º de ESO**: las clases presenciales se complementan con archivos, videos, enlaces que se mandan por classroom y otras actividades complementarrias. Relación con las CC: CCL, CD, CAA, SIEE.

***C) Centro de interés.***

Es un método que facilita al docente y a sus alumnos el tratamiento de un conjunto de contenidos que se agrupan según el tema central, elegidos en función de las necesidades e intereses de los alumnos.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Trimestre** | **Centro de interés** | **Ejercicios de observación** | **Ejercicios de asociación** | **Ejercicios – Tarea de expresión – Producto final.** | **Relación con CC** |
| **1º** | Viaje virtual a Paris. | Búsqueda en internet  Sobre sitios y monumentos importantes para visitar.  Preguntar e indicar un itinerario con un plano de Paris | . Preguntar e indicar un itinerario en Corrales | Elaboración de un montaje digital con fotos y video sobre el viaje a Paris | CD  CSYC  SIEE  CEC  CMCT |
| **2º.** | Los jóvenes y sus aficiones | Análisis de la información del libro de texto | Búsqueda de aficiones de los jóvenes en internet. | Elaboración de un montaje digital con fotos y videos sobre las aficiones de los jóvenes: música, deportes, cine, animales de compañía, hacer shopping… | CD  CAaA  CSYC  SIEE  CEC  CMCT |
| **3º** | Fiestas de cada estación.Entorno y platos típicos. | Análisis de la información fundamental recogida en el libro de texto y otros documentos auténticos | Elaborar crêpes en febrero, fiesta de la candelaria. | Elaboración de un montaje digital con fotos y vídeos de las fiestas en Francia, Navidad, Candelaria, Pascua, Mardi gras, Fiesta de la música…y los platos típicos de cada fiesta | CD  CSYC  SIEE  CAaA  CEC |

**9. Elementos transversales.**

Según el **artículo 3 de la Orden 14/07/2016**, el currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos:

a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.

c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.

d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.

e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.

f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.

g) El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.

i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.

j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

l) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

**9.1. Medidas para el fomento de las habilidades lingüísticas y de la competencia digital.**

Según las **Instrucciones del 24/07/2013** sobre el tratamiento de la lectura para el fomento de la competencia lingüística y para el fomento de las bibliotecas escolares, se establece que resulta obligatorio el desarrollo de las habilidades lingüísticas desde los diferentes departamentos.

En este caso, para este curso escolar, se establecen las siguientes medidas a partir de las líneas de intervención del **programa ComunicA:**

- Oralidad: cada alumno responde oralmente preguntas de comprensión lectora de un tema determinado.

- Lectura – escritura funcional: Lectura, comprensión y escritura de preguntas de análisis y reflexión

- Lectura – escritura creativa: Participación en proyectos interdisciplinares relacionadas con el fomento de la biblioteca del centro.

Además no podemos olvidar que en el idioma francés es primordial fomentar la lengua extranjera, trabajando en nuestras clases las 4 destrezas fundamentales para aprender a comunicar en francés, comprensión oral, expresión oral comprensión escrita y expresión escrita. Todo ello lo trabajamos en clase y en exámenes, así como también fomentamos lecturas de libros en francés adaptadas a su nivel

- Alfabetización audiovisual -medidas para el fomento de la competencia digital-: Visionado y análisis de diferentes videos en francés. Montajes audiovisuales de forma voluntaria por parte del alumnado en relación con tareas integradas y actividades complementarias.

* **Orientaciones metodologías AICLE**

- Uso de imágenes que contextualicen en todo momento los contenidos de la unidad.

- Seguir el orden de tarea inicial – tarea – tarea final para explotar un concepto.

- El orden ideal para el desarrollo de las destrezas es: oír – leer –comprender- hablar - escribir.

- Variar las actividades de vocabulario que han de ser siempre contextualizadas y previas a las actividades en las que es preciso conocer dicho léxico.

- Evitar la traducción así como las referencias a la gramática de la L2.

- Diseñar actividades orales motivadoras.

- Incluir actividades de interacción oral.

- Ofrecer ayudas lingüísticas para desarrollar actividades de producción oral y escrita.

**9.2. Medidas para el fomento de la cultura andaluza**

Según el **art. 40 de la LEA**, hemos de incluir dentro de la programación elementos relacionados con la cultura y hechos diferenciadores de Andalucía. En este sentido vamos a trabajar los siguientes aspectos

- Conocimiento del entorno natural, cultural e histórico andaluz comparándolo con el sur de Francia, viendo las semejanzas y diferencias del clima, cultura e historia

- Gastronomía andaluza y francesa semejanzas y diferencias– Hacer una redacción en francés sobre una dieta saludable con productos andaluces

- Escuchar un RAP francés y uno andaluz, descubrir sus letras y mensajes

**9.3. Desarrollo práctico de otros elementos transversales**

Teniendo en cuenta los elementos transversales presentados de modo introductorio en el apartado 9, presentamos algunos ejemplos prácticos a realizar en el proceso de enseñanza – aprendizaje de algunos de ellos:

|  |  |
| --- | --- |
| **Elementos transversales** | **Ejemplos prácticos** |
| a) | Análisis de la Constitución Española y de la república francesa |
| b y c) | Habilidades sociales, saber utilizar fórmulas de cortesía y distintos registros para comunicarte en distintas situaciones. Apreciar la libertad, la justicia y la igualdad sin discriminar a nadie por su raza, nacionalidad o diferencias de pensamiento o tendencia sexual |
| d) | Reparto equitativo en el reparto de tareas entre hombres y mujeres. Participación sin sesgos sexistas. Actuaciones directas ante comentarios peyorativos o discriminatorios. |
| e y f) | Adaptaciones curriculares no significativas para los alumnos con neae. Retos cooperativos grupales y tutoría entre iguales como estrategias de inclusión educativa. Aceptación de las diferencias y de la diversidad cultural |
| g yh) | Saber escuchar y comunicar con empatía hacia los demás respetando su opinión. Normas de seguridad bajo el compromiso familiar en relación con el uso de las nuevas tecnologías para la elaboración de montajes visuales. |
| J) | Importancia del deporte para tener una vida saludable |
| l) | Análisis y profundización de temas de actualidad: salud, desigualdad entre naciones, contaminación… |

**10. Evaluación.**

Evaluar es interpretar o analizar una medida, no la medida en sí misma. Las pruebas son recopilaciones numéricas de aciertos – errores, no evaluación. La evaluación no indica una medida exacta y cuantitativa, sino que se trata de un concepto dinámico y continuo de información sobre cambios de conducta del individuo.

**10.1. Evaluación del alumnado: ¿qué, cómo y cuándo evaluar? Evaluación por competencias.**

***Características de la evaluación:***

*- Continua:* por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

*- Criterial:* por tomar como referentes los criterios de evaluación de las materias.

*- Global:* por estar referida a las CC y a los objetivos generales de la etapa y tendrá como referente el progreso del alumnado en el conjunto de las materias.

*- Formativa****:*** por mejorar la intervención educativa del proceso educativo.

***Qué evaluar.***

**a) El perfil de área,** determinado por el conjunto de criterios de evaluación de una materia para cada curso, es el referente en la toma de decisiones de la evaluación de dicha área. Los criterios de evaluación serán referente fundamental para valorar el grado de desempeño de las CC y de los objetivos de etapa. En el currículo andaluz vienen recogidos por cursos en ESO *y* Bachillerato *(Anexo I, II y III Orden 14/07/2016)* y a nivel estatal para la etapa de ESO y Bachillerato *(Anexos I y II RD 1105/2014)*. Además, se tendrán en cuenta los estándares de aprendizaje evaluables, que concretan los criterios de evaluación y permiten definir los resultados, definidos en el *RD 1105/2014*.

**b) El perfil de competencia**, determinado por el conjunto de criterios de evaluación de cada curso relacionados con cada una de las competencias según el desarrollo curricular, y que configura los aprendizajes básicos para cada una de las competencias clave en cada curso de ESO.

**c) Las programaciones didácticas** que, a partir de los criterios de evaluación de curso, establecerán los criterios de calificación, niveles de logro e instrumentos de evaluación asociados a dichos criterios.

***Cómo evaluar.***

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la ESO y las CC. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado



**Técnicas (parámetros e instrumentos de evaluación(actividades evaluables) a aplicar en Francés 2º idioma para 2º de ESO**

|  |  |
| --- | --- |
| **Técnicas** | **Instrumentos – Evidencias de evaluación.** |
| Prueba escrita (PE)  50% en 2º ESO | En esta prueba se evalúa la comprensión oral (10% en la ESO y Bachillerato )la comprensión escrita (20% en la ESO y 30% en bachilleratos) la expresión escrita(20% en 1º y 2º de la ESO y 30%en 3º y 4º de la ESO y Bachilleratos) |
| Prueba oral(PO)  20% en 2º ESO | Elaboración de un vídeo digital (VD), presentación, o simplemente un diálogo oral, donde se pueda evaluar la pronunciación, entonación, conocimiento del léxico y gramática del alumnado, así como los recursos orales que domina, verbales y no verbales. Expresión oral (20% en 1º y 2º de la ESO y 10% en 3º, 4º de la ESO y Bachilleratos) |
| Observación directa (OD)  30% en 2º ESO | Cuaderno del profesor (CP) – Anotaciones de clase. Comprobar el alumno que trae el material y entrega tareas  Participación activa del alumno(P)  Cuaderno del alumno(CA) comprobar si anota en el cuaderno el léxico, algunas nociones gramaticales y tareas  Esta observación directa se evalúa con un 30% en la ESO y un 20% en bachillerato |
| Autoevaluación | Portafolio: Análisis de las diferentes evidencias de evaluación por parte del alumnado al finalizar el trimestre a la hora de comprobar sus progresos y limitaciones. En exposiciones orales por ejemplo |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | E.O. | E.E. | C.O. | C.E. | OTRAS PRUEBAS CUADERNO TRABAJO EN CLASE… |
| 1º y 2ºESO | 20% | 20% | 10% | 20% | 30% |
| 3º y4º ESO | 10% | 30% | 10% | 20% | 30% |
| 1º y 2ºBTO | 10% | 30% | 10% | 30% | 20% |

**Cuadro de relación entre criterios de evaluación con sus porcentajes de calificación, técnicas e instrumentos – evidencias- de evaluación, objetivos de la materia de la programación y contenidos con sus bloques**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Obj** | **UDI. Contenido.** | **Criterios de evaluación 2º ESO. PRIMER TRIMESTRE** | **CC** | **%** | **Instrumentos - Evidencias** | | | | | | |
|  | **PE** | **PO** | **CP** | **P** | **CA** |  |
| 1,4  2,3,6,8,9  4,7,11  5,7,811, | .Souvenirs, souvenirs  Bloque 1  Familiarización con los sonidos nasales.   * Comprensión de diálogos y conversaciones con el soporte de textos escritos. * Audición e identificación de un texto oral * Reconocimiento de las expresiones empleadas en una conversación telefónica. * Identificación de establecimientos * Familiarización con el léxico deportivo y de ocio.   Bloque 2  -Reproducción con la pronunciación adecuada   * Asimilación de las expresiones para telefonear * Realización de peticiones y propuestas empleando las estructuras sintácticas y el léxico adecuado. * Conocimiento de fórmulas para proponer, aceptar y rechazar citas.   Bloque3  Comprensión de cómics y sencillos textos ilustrados   * Lectura de diálogos y conversaciones. * Identificación de la veracidad o falsedad de afirmaciones   Lectura comprensiva textos expositivos  Bloque4  Escritura de fórmulas en conversaciones telefónicas y establecimientos públicos   * Saber preguntar, proponer o rechazar propuestas. * Il faut y el imperativo. * Utilización de las prep. chez y à.   Conjugación de *attendre y devoir.* | 1. Reconocer los sonidos, la entonación y los patrones fonéticos propios de la lengua francesa.  2. Identificar e interpretar el contenido o las informaciones más relevantes de un texto oral.  Bloque 2  1.Pronuncia correctamente y con una buena dicción letras, palabras o textos breves.  2. Reproducir y emplear estructuras propias de la lengua oral en situaciones cotidianas.  Bloque 3  1. Observar y emplear imágenes para favorecer la comprensión de un texto.  2. Interpretar el contenido de textos escritos de diversa tipología.  Bloque 4  1. Redactar textos relacionados con la vida cotidiana o la actividad académica.  2. Asimilar y emplear estructuras y elementos gramaticales en la elaboración de textos. | AaA  CCL  CSC  CD  AaA, CSC y CCLAaA CCL  AaA,CCL, CD y CSC  CAA, CSC,CD | 10%  20%  20%  20% |  | X  X  X | X | X  0,2%  X  X  0,20%  X  0,21 | X  0,25%  X  0,25%  X  0,26 | X  0,25%  X  0,25%  X  O,26 |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 1,4  2,3,6,8,13  4,9,12,  5,7,8,9,11,12,13 | Un déjeuner chez mamie  Bloque1  Familiarización con la fonética de los sonidos ch y sc.  Comprensión de diálogos   Reconocimiento de expresiones para hablar alimentación  Identificación de nombres de alimentos  Reconocimiento de elementos propios de la cultura gastronómica francesa.   Actividades de comprensión oral.  Bloque 2  Asimilación de expresiones para hablar sobre alimentos y gastronomía.  Reproducción con la pronunciación adecuada de los sonidos ch y sc.  Uso oral de diferentes estructuras y formas gramaticales: rien, pronombres relativos y artículos partitivos.  Uso oral de la fórmula Je voudrais en una conversación sobre alimentación  Bloque3   * Lectura de diálogos y conversaciones. * Lectura comprensiva de una receta * Comprensión de cómics y textos sobre situaciones de la vida cotidiana.   Lectura comprensiva de textos expositivos sobre gastronomía francesa  Bloque4  Escritura de fórmulas para hablar sobre alimentación expresando gustos y preferencias.  Asimilación de la estructura condicional Je voudrais para hablar sobre alimentación. Diferencia con la alimentación andaluza  Conocimiento y empleo de la partícula rien, los artículos partitivos y los pronombres relativos qui y que.  Utilización de las formas afirmativas y negativas | 1. Reconocer los sonidos, la entonación y los patrones fonéticos propios de la lengua francesa.  2. Identificar e interpretar el contenido o las informaciones más relevantes de un texto oral.  1. Reproducir y emplear estructuras propias de la lengua oral en situaciones cotidianas.  1. Interpretar el contenido de textos escritos de diversa tipología con la ayuda de imágenes y elementos visuales  1. Redactar textos de diversa tipología y dificultad relacionados con la vida cotidiana o la actividad académica, empleando las estructuras y los elementos gramaticales propuestos. | CAA, CCL, SIEP.  CAA,CSC,CCL  CAA,CCL,CD  CAA,CCL | 10%  20%  20%  20% |  | X  X  X | X | X  0,20  X  0,20  X  0,20  X  0,21 | X  0,25  X  0,25  X  0,26 | X  0,25  X  0,25  X  0,26 |  |
| **Obj** | **UDI. Contenido.** | **Criterios de evaluación 2º ESO. SEGUNDO TRIMESTRE** | **CC** | **%** | **Instrumentos - Evidencias** | | | | | | |
|  | **P.E** | **P.O.** | **C.P.** | **P** | **CA** |  |
| 1,4  2,3 ,6,8,12  4,9,12  5,7,8,9,  1,4  2,3,6,8,12  4, 9, 13  5,7,8, 9,10, 11, 12 | Oreste est malade  Bloque 1  Familiarización con los distintos sonidos de la vocal e.  Audición e identificación de un texto oral   Expresiones para pedir un favor, indicar una dirección o dar un consejo.  Identificación de los nombres de partes del cuerpo humano.  Familiarización con el léxico empleado para hablar sobre enfermedades y medicinas.  Bloque2  Reproducción de los distintos sonidos que puede tener la vocal e  Realización de invitaciones y propuestas empleando las estructuras sintácticas y el léxico adecuado.  Conocimiento de los verbos para indicar una localización  Uso oral de diferentes estructuras gramaticales: oui, si, n’est-ce pas, pas du tout…  Aplicación correcta de las partículas oui, si, n’est-ce pas y pas du tout en un contexto oral.  Bloque 3  Lectura de diálogos y conversaciones.  Comprensión de cómics y sencillos textos ilustrados sobre situaciones de la vida cotidiana.  Identificación de la veracidad o falsedad de afirmaciones relativas a un texto.  Lectura comprensiva de textos expositivos.  Comprensión del léxico propio del cuerpo humano, las enfermedades y las medicinas.  Bloque 4  Escritura de fórmulas comunicativas para pedir un favor, indicar una dirección o dar un consejo.  Asimilación de estructuras para hablar sobre la salud.  Empleo de las partículas oui, si, n’est-ce pas y pas du tout.  Utilización de los adverbios de cantidad assez de, beaucoup de, peu de y trop de.  Chez animalis  Bloque1  Familiarización con los sonidos de los acentos tónicos.  Reconocimiento de las expresiones empleadas para preguntar precios, informaciones y horarios.  Identificación de los nombres de los animales domésticos.  Familiarización con el léxico empleado para describir los espacios dónde duermen los animales.  Bloque2  Reproducción con la pronunciación adecuada de los acentos tónicos.  Asimilación de las expresiones necesarias para preguntar precios, y horarios.  Realización de diálogos a partir de estructuras propuestas.  Conocimiento de fórmulas para excusarse y aceptar excusas.  Uso oral de diferentes estructuras y formas gramaticales: combien, combien de, très, beaucoup, beaucoup de…  Realización de textos orales descriptivos.  Bloque3  Lectura de diálogos y conversaciones.  Comprensión de cómics y textos ilustrados.  Lectura comprensiva de textos sobre cultura francesa.  Identificación y comprensión del léxico de los animales domésticos y de compañía.  Comprensión de textos sobre el uso de las formas gramaticales: combien, combien de, très, beaucoup  Bloque4  Estructuras para preguntar precios, informaciones y horarios.  Empleo del léxico de los animales domésticos y de compañía.  Utilización de las partículas combien, combien de, très, beaucoup…  Uso y aplicación de artículos partitivos | 1. Reconocer los sonidos, la entonación y los patrones fonéticos propios de la lengua francesa.  2. Identificar e interpretar el contenido o las informaciones más relevantes de un texto oral.  1. Pronuncia correctamente y con una buena dicción letras, palabras o textos breves.  2. Reproducir y emplear estructuras propias de la lengua oral en situaciones cotidianas.  . 1.Interpretar el contenido de textos escritos de diversa tipología con la ayuda de imágenes y elementos visuales  1.Redactar textos de diversa tipología y dificultad relacionados con la vida cotidiana o la actividad académica, empleando las estructuras y los elementos gramaticales propuestos  1. Reconocer los sonidos, la entonación y los patrones fonéticos propios de la lengua francesa.    1..Reproducir y emplear estructuras propias de la lengua oral en situaciones cotidianas.  1. Interpretar el contenido y la estructura gramatical de textos escritos de diversa tipología con la ayuda de imágenes y elementos visuales.  1. Redactar textos de diversa tipología y dificultad relacionados con la vida cotidiana o la actividad académica, empleando las estructuras y los elementos gramaticales propuestos | CAA,CCL,SIEE  CAA,CSC,CMCT  CAACDCCL,CMCT  CCL,CAA,SIEE  CAA, CCL, CSC, CMCT  CAA,CCL,CSC  CAA,CCL  CAA,CCL,CD | 10%  20%  20%  20%  10% |  | X  X  X  X  X  X | X  X | X  0,20%  X  0,20  X  0,20%  X  0,21  X  0,20  X  0,20  X  0,20  X  0,21 | X  0,25%  X  0,25%  X  0,26  X  0´25  X  0´25  X  0,26 | X  0,25%  X  0´25%  X  0,26  X  0´25  X  0´25  X  0,26 |  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Obj**  **1,4** | **UDI. Contenido.**  Une boum à Noël  Bloque 1  **** Sonidos de las vocales nasales.  Comprensión de diálogos y conversaciones con el soporte de textos escritos.  Audición de un texto oral e identificación de afirmaciones verdaderas y falsas sobre su contenido.  Reconocimiento de las expresiones que se utilizan para escribir una invitación o una carta de voz.  Identificación de la estructura comunicativa para indicar los pasos e ingredientes de una receta de cocina.  Familiarización con el léxico de los utensilios de cocina. | **Criterios de evaluación 2º ESO. TERCER TRIMESTRE**  **1**. Reconocer los sonidos, la entonación y los patrones fonéticos propios de la lengua francesa.  2. Identificar e interpretar el contenido o las informaciones más relevantes de un texto oral. | **CAA, CCL, SIEE** | **%**  **10%** | **Instrumentos - Evidencias** | | | | | | |
|  | **P.E**  **X.** | **P.O** | **C.P**  **X**  **0,20.** | **P**  **X**  **0,25** | **C.A.**  **X**  **0,25** |  |
| 2,3,6,8,14 | Bloque 2  Reproducción con la pronunciación adecuada de las vocales nasales.  Asimilación de las expresiones necesarias para escribir una invitación o una carta de voz.  Realización de recetas de cocina empleando las estructuras sintácticas y el léxico adecuado.  Conocimiento de fórmulas para informarse sobre las capacidades de alguien y responder.  Uso oral de diferentes estructuras gramaticales: pronombres personales, Ce/Il+être y expresiones temporales.  Reproducción oral de verbos que se utilizan en el contexto de la cocina. | 1. Pronuncia correctamente y con una buena dicción letras, palabras o textos breves.  2. Emplear estructuras propias de la lengua oral en situaciones cotidianas. | CAA, CCL,CSC | 20% |  |  | X | X  0´20% |  |  |  |
| 4,9,12,13 | Bloque 3  Lectura de diálogos y conversaciones.  Interpretación de textos de teoría gramatical y sintáctica.  Comprensión de cómics y sencillos textos ilustrados sobre situaciones de la vida cotidiana.  Lectura de textos expositivos relacionados con la celebración de fiestas religiosas en el mundo. 1. | 1. Comprender el contenido y la estructura gramatical de textos escritos de diversa tipología con la ayuda de imágenes y elementos visuales. | CAA, CSC, CCL | 20% |  | X |  | X  0,20% | X  0,25% | X  0,25% |  |
| 5,7,8,9,11, 12 | Bloque4  Escritura de fórmulas comunicativas relacionadas con la cocina.  Asimilación de estructuras para informarse sobre las capacidades de alguien o escribir una invitación.  Conocimiento y empleo de expresiones de tiempo.  Utilización de pronombres personales.  Conjugación del futur proche. | 1. Escribir textos de diversa tipología y dificultad relacionados con la vida cotidiana o la actividad académica, empleando las estructuras y los elementos gramaticales estudiados | CAA. CCL, SIEE,CD | 20% |  | X |  | X  0,21% | X  0,26% | X  0,26% |  |
| 1,4  2,3,6,8,13 | Un super voyage de fin d´année  Bloque1  Familiarización con los sonidos qu, g/ga/gu/go, e ill.  Comprensión de diálogos con el soporte de escritos.  Audición de un texto oral e identificación de afirmaciones verdaderas y falsas sobre su contenido.  Reconocimiento de las expresiones empleadas para indicar el tiempo meteorológico.  Identificación de los nombres de los miembros de una família.  Familiarización con el léxico empleado para describir actividades de ocio.  Bloque2  Reproducción con la pronunciación adecuada de los los sonidos qu, g/ga/gu/go, e ill.  Asimilación de las expresiones necesarias para escribir hechos transcurridos en el pasado.  Realización de frases y textos orales de descripción de un lugar.  Conocimiento de fórmulas para expresar un juicio o intención.  Uso oral pronombres relativos qui, que, où y dont.  Conjugación passé composé -participe passé. | 1. Reconocer los sonidos, la entonación y los patrones fonéticos propios de la lengua francesa.  2. Identificar e interpretar el contenido o las informaciones más relevantes de un texto oral.  1. Pronuncia correctamente y con una buena dicción letras, palabras o textos breves.  1. Emplear estructuras propias de la lengua oral en situaciones cotidianas. | CAA, CCL,SIEE  CAA,CCL, CSC | 10%  20% |  |  | X  X | X  0,20  X  0,20% | X  0,25 | X  0,25 |  |
| 4,9,12 | Bloque 3  1.Lectura de diálogos y conversaciones.  2.Interpretación de textos de teoría gramatical y sintáctica.  3.Comprensión de cómics y sencillos textos ilustrados sobre situaciones de la vida cotidiana.  4.Identificación de la veracidad o falsedad de afirmaciones relativas a un texto.  5.Lectura comprensiva de textos expositivos relacionados con la restauración francesa | 1. Comprender el contenido y la estructura gramatical de textos escritos de diversa tipología con la ayuda de imágenes y elementos visuales. | CAA, CCL,CD | 20% |  | X |  | X  0,20% | X  0´25% | X  0,25% |  |
| 5,7,8,9,11,12,13 | Bloque 4  Escritura de fórmulas comunicativas relacionadas con la indicación del tiempo meteorológico  Asimilación de estructuras para escribir textos explicando hechos transcurridos en el pasado.  Conocimiento y empleo del léxico de las relaciones familiares.  Utilización de los pronombres qui, que, où y dont. | 1.Escribir textos de diversa tipología y dificultad relacionados con la vida cotidiana o la actividad académica, empleando las estructuras y los elementos gramaticales estudiados | CAA, CSC, SIEE,CCl. | 20% |  | X |  | X  0,21% | X  0.26% | X  0,26% |  |

***Valoración de las competencias clave.***

Para la evaluación de las CC, se aplicarán las mismas técnicas e instrumentos de evaluación - evidencias - presentados en el cuadro anterior ya que los mismos valoran los criterios de evaluación que se encuentran relacionados con diferentes competencias clave. Si agrupamos cada uno de los criterios por competencias clave, obtendremos los perfiles de competencias clave por materia.

***NOTA IMPORTANTE***: Se utilizará el cuaderno del profesor del programa Séneca para llevar a cabo la calificación del área y la valoración de las CC. Se ha de seguir los pasos establecidos desde el enlace Alumnado – Currículo por competencias.

***Cuándo evaluar.***

**1. Inicial**: Al comienzo del curso realizada por el equipo docente.

**2. Formativa**: Insertada en los procesos de enseñanza, llevada a cabo por el equipo docente con carácter formativo.

**3. Final de trimestre y curso:** En relación a los resultados alcanzados. La valoración se consignará en los documentos de evaluación con calificaciones, siendo éstos: Insuficiente (0-4), Suficiente (5), Bien (6), Notable (7-8), Sobresaliente (9-10). A nivel competencial bajo los los valores de: Iniciado / Medio / Avanzado.

**4. Extraordinaria**: Para el alumnado con áreas no superadas de cursos anteriores, se elaborará un informe sobre los aprendizajes no alcanzados y propuesta de actividades de recuperación por parte del departamento.

**Plan de recuperación**

**Recuperación de aprendizajes no adquiridos**

La profesora Dña. Rosario Iglesias, Jefa de Departamento, se encargará de informar sobre las actividades y pruebas, a los alumnos que no cursen francés durante este curso y que tengan nuestra asignatura pendiente del curso anterior.

Se procederá informando a los padres, madres o tutores legales y a los alumnos implicados del Plan de recuperación propuesto en esta programación, señalando la importancia que supone la recuperación de las materias pendientes para la promoción del alumnado.

Plan de recuperación: Se les entregará unos cuadernillos con actividades del nivel no superado que deberán entregar en las fechas acordadas por el Departamento.

ALUMNOS CON FRANCÉS DE 1º ESO PENDIENTE:

* Cuadernillo 1 (0,1,2 unidades): entrega del cuadernillo con las actividades realizadas. Fecha: 13/01/20
* Cuadernillo 1 (3, 4, 5 unidades): entrega del cuadernillo con las actividades realizadas. Fecha: 13/04/20

ALUMNOS CON FRANCÉS DE 2º DE ESO PENDIENTES

Con respecto a los alumnos con francés de 2º pendiente, entregarán un cuadernillo con las actividades de las unidades (0,1,2,3) Fecha: 13/01/20 y las actividades de las unidades (4,5,6) Fecha: 13/04/20

ALUMNOS CON FRANCÉS DE 3º y 4º PENDIENTES:

Realizarán las actividades de un cuadernillo con las unidades (0, 1, 2, 3): Fecha: 13/01/20, las actividades de las unidades (4, 5, 6) las entregará el 13/04/20

ALUMNOS CON FRANCÉS DE 1º DE BACHILLERATO PENDIENTES

Estos alumnos realizarán actividades de un cuadernillo con las unidades (0,1, 2, 3 y 4) que entregarán el 13/01/20 y las actividades de las unidades (5, 6,7 y 8) que deberán entregarlas el día 6/04/2020

Para que los alumnos pendientes sean evaluados positivamente deberán haber realizado correctamente el 60% de las actividades.

Si los alumnos de la ESO no superasen la asignatura deberán presentarse a un examen que tendrá lugar el día 20 de mayo de 2020. Los alumnos de 1º de Bachillerato tendrán el examen el día 15 de abril, según el plan de recuperación del Departamento.

Si tampoco aprobasen este examen, en septiembre podrán entregar las actividades propuestas por el Departamento de Francés.

Se les proponen horas de atención para resolver dudas (previa cita). Lunes, miércoles y viernes a la hora del recreo (11:30 – 12:00). Miércoles de 17:00 a 18:00 horas.

La calificación final será de “apto” (con una nota máxima de un 8) o “no apto” (con una calificación del 1 al 4) si no se presentan las actividades o si presentándolas están mal realizadas en su mayoría. En este caso, se propone el mismo plan de recuperación para la prueba extraordinaria de septiembre

**Prueba extraordinaria de septiembre**

.- Si un alumno no aprobara una evaluación tendrá otra oportunidad en las evaluaciones siguientes debido al carácter continuo de la evaluación en Secundaria y Bachillerato.

.- Y dado el carácter continuo de la evaluación, aquellos alumnos que no alcancen la calificación de suficiente al final del proceso o en la evaluación ordinaria de junio, realizarán una prueba extraordinaria en septiembre con los contenidos de toda la materia.

.- Evaluación extraordinaria de SEPTIEMBRE: dado el carácter extraordinario de esta evaluación, el alumno será evaluado con un único instrumento de evaluación: un examen escrito que en ningún caso superará un 8/10.

En este examen se valorará las mismas habilidades que en los exámenes o pruebas escritas realizadas durante el curso y con los mismos criterios de calificación de las pruebas escritas.

**10.2. Evaluación del proceso de enseñanza / aprendizaje, programación y práctica docente.**

Siguiendo a **Nando, 2014,** destacamos los siguientes aspectos:

**\* Ámbitos de evaluación:** 1. Estructura y cohesión en el proceso de enseñanza/aprendizaje. 2. Seguimiento del proceso de enseñanza/aprendizaje. 3. Desarrollo práctico metodológico en el proceso de enseñanza / aprendizaje. 4. Motivación por parte del profesor hacia el aprendizaje de los alumnos. 5. Funciones del docente en la planificación y práctica educativa. 6. Planificación de la programación didáctica. 7. Seguimiento del desarrollo de la programación didáctica.

**\* Objetivos:** 1. Ajustar la práctica docente a las peculiaridades del grupo y a cada alumno. 2. Comparar la planificación curricular con el desarrollo de la misma. 3. Detectar las dificultades y los problemas en la práctica docente. 4. Favorecer la reflexión individual y colectiva por parte de los docentes. 5. Mejorar las redes de comunicación y coordinación interna. 6. Potenciar la regularidad y calidad de la relación con los padres o tutores legales.

**\* Fases e instrumentos de evaluación.**

1. Preparación: donde la inspección y el equipo directivo analizarán y argumentarán los motivos de realizar la autoevaluación de la práctica docente así como todos los aspectos que cabe reseñar: fechas de reuniones, calendario de realización,…

2. Ejecución: donde se rellenará el cuestionario individualmente, obtendremos información a través de charlas con el alumnado y reuniones de los equipos de ciclo.

3. Valoración: de los resultados individualmente, por los equipos de los departamentos, ETCP y equipo directivo. Quedará recogida en la memoria de autoevaluación.

**11. Atención a la diversidad.**

Se define como el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socio-económicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado.

Para este apartado tomaremos como referencia las **Instrucciones 08/03/2017, sobre la detección, identificación del alumnado neae y organización de la respuesta educativa.**

**1. Documentos de un centro que recogen las estrategias para la atención a la diversidad.**

- Apartados recogidos en el Proyecto Educativo de Centro:

. Plan de atención a la diversidad. Incluye el plan de detección temprana.

. Plan de orientación y acción tutorial.

. Plan de convivencia.

. Programaciones de departamentos han de recoger el tratamiento de atención a la diversidad.

- Apartados recogidos en el Reglamento de Organización y Funcionamiento: Emplazamientos escolares – escenarios específicos (aula de PT, aula de logopeda,…). Vigilancia de los alumnos neae en la entrada y salida de clase y en los recreos.

**2. Procesos operativos. Fases para la detección, identificación y organización de la respuesta educativa.**

**Fase 1. Prevención de posibles necesidades.**

1. Programas de estimulación y desarrollo: Desarrollo psicomotor. Comunicación y lenguaje. Desarrollo cognitivo. Habilidades sociales y emocionales.
2. Medidas generales ordinarias de atención a la diversidad. Aparecen descritas en la fase 5 – Respuesta educativa.

**Fase 2. Detección alumnado neae.**

1. Agentes responsables: Familia / Centro docente / Entorno.
2. Momentos considerados clave: Primer ciclo de Educación Infantil / Proceso nueva escolarización en un centro educativo / Proceso de enseñanza – aprendizaje ya sea en el contexto familiar o educativo (tránsito entre etapas educativas, evaluación inicial, evaluaciones trimestrales o en cualquier momento) / Pruebas generalizadas prescriptivas (protocolo de altas capacidades, prueba ESCALA, pruebas LOMCE).
3. Procedimiento a seguir:
4. *Detección indicios neae*: Rendimiento inferior / superior. Diferencia significativa respecto a la media en el desarrollo y/o aprendizaje. Circunstancias del contexto familiar. Las anteriores no se explican por factores coyunturales o transitorios.
5. *Procedimiento tras la detección*: Aplicación de medidas generales de atención a la diversidad u ordinarias -aparecen en la fase 5- durante 3 meses (salvo excepciones). Si tales medidas fueron suficientes para atender a las necesidades, no se solicita la evaluación psicopedagógica y existe un seguimiento por parte del equipo docente.
6. *Proceso de solicitud de evaluación psicopedagógica*. Reunión del equipo docente y equipo de orientación y apoyo -EOA- para solicitud a la jefatura de estudios que se comunica con el profesional de orientación (EOE) y decide si llevar a cabo sí o no la evaluación psicopedagógica. Si no procede tal evaluación, presenta un informe de atención educativa con la aplicación de medidas generales de atención a la diversidad.
7. *Evaluación psicopedagógica*. Corresponde con la fase 3.

**Fase 3. Identificación del alumnado NEAE. Evaluación psicopedagógica.**

* Órgano responsable: Profesional de orientación perteneciente al Equipo de Orientación Educativa (EOE).
* Agentes intervinientes: Tutor / Equipo docente / EOA / EOE / Familia / Equipo directivo / Agentes externos.
* Procedimiento a seguir:

1. *Información familia / alumno*: Se informa a la familia y al alumno sobre el desarrollo de dicha evaluación. Si no están de acuerdo se reúnen con el orientador y el equipo directivo para llevar a cabo una nueva convocatoria de solicitud. Si siguen sin estar de acuerdo, se informe a inspección y servicios sociales y tales organismos aplican la medida correspondiente.
2. *Realización de la evaluación psicopedagógica*:

*1º.* *Recogida información, análisis y valoración* sobre la situación del alumno en relación con sus condiciones personales, contexto escolar, contexto familiar y social. Además es fundamental comprobar si existe un diagnóstico clínico. Si existe el mismo, formaría parte del informe de evaluación psicopedagógica.

*2º. Determinación NEAE*: ¿requiere atención educativa diferente a la ordinaria por presentar: NEE (necesidades educativas especiales) / DEA (dificultades específicas de aprendizaje) / AACC (altas capacidades intelectuales) / COM (que precisen acciones de carácter compensatorio)? SÍ = NEAE. NO = NO NEAE. En ambos casos se presentará el informe de evaluación psicopedagógica.

1. *Informe de evaluación psicopedagógica.*

. Queda recogido en el programa Séneca y se revisará de forma trimestral o al finalizar el curso la revisión de dicho informe.

. Recoge la propuesta de atención educativa (medidas de atención a la diversidad y orientaciones para el profesorado) y orientaciones para la familia.

**Fase 4. Dictamen de escolarización. Sólo para alumnado con NEE.**

Cuando se determine en el informe de evaluación psicopedagógica que un alumno presenta NEE requerirá un dictamen de escolarización que tendrá sus revisiones ordinarias u extraordinarias pertinentes.

Información del contenido del dictamen de escolarización bajo el módulo de gestión del programa Séneca:

1. *Criterios para consignar tipo de NEE* (en ningún caso supone un juicio clínico): Trastornos graves del desarrollo. Discapacidad visual. Discapacidad intelectual. Discapacidad auditiva. Trastornos de la comunicación. Discapacidad física. Trastornos del Espectro Autista. Trastornos graves de conducta. Trastorno por déficit de atención con hiperactividad. Otros trastornos mentales. Enfermedades raras y crónicas.
2. *Criterios de determinación de las NEE*: Relacionadas con el desarrollo y la competencia curricular. En relación con la movilidad y la autonomía personal.
3. *Respuesta educativa*.

. *Propuesta de atención específica*: medidas de atención específicas + recursos específicos.

. *Modalidades de escolarización*: a) grupo ordinario a tiempo completo / b) grupo ordinario con apoyos en periodos variables / c) aula de educación especial / d) centro específico.

**Fase 5. Organización de la respuesta educativa.**

Atención educativa ordinaria (destinado para todo el alumnado de la clase): Medidas generales + Recursos generales (materiales y/o personales).

Atención educativa diferente a la ordinaria (destinado para el alumnado NEAE): Medidas específicas sin o con recursos específicos (materiales y/o personales). El término atención específica implica la presencia de medidas específicas + recursos específicos.

Medidas de atención a la diversidad generales:

* *A nivel de centro*: Agrupamientos flexibles / Desdoblamiento de grupos / Agrupación de asignaturas en ámbitos / Refuerzo de Lengua en lugar de 2ª Lengua Extranjera.
* *A nivel de aula / grupo clase*: Programas preventivos / Organización flexible de espacios, tiempos y recursos / Adecuación de programaciones didácticas / Metodologías que promuevan la inclusión educativa (aprendizaje por proyectos, aprendizaje cooperativo) / Actividades de refuerzo / Actividades de profundización / Apoyo de 2º profesor en el aula / Seguimiento y acción tutorial.
* *A nivel de alumno*: Programa de refuerzo de aprendizajes no adquiridos / Plan personalizado alumnado que no promociona de curso / Permanencia un año más en primaria.

Medidas de atención a la diversidad específicas (NEAE):

* *Educativas*: Adaptaciones de Acceso (AAC). Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS). Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS). Programas Específicos (PE). Programas de Enriquecimiento Curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales (PECAI). Adaptaciones Curriculares para el alumnado con altas capacidades (ACAI). Flexibilización del periodo de escolarización. Permanencia Extraordinaria (Sólo NEE). Escolarización en un curso inferior al correspondiente por edad para alumnado de incorporación tardía en el sistema educativo (Sólo COM). Atención específica para alumnado que se incorpora tardíamente y presenta graves carencias en la comunicación lingüística (Sólo COM).
* *Asistenciales* (exclusivo para alumnado con NEE): Ayuda en la alimentación. Ayuda en el desplazamiento. Ayuda en el control postural en sedestación. Transporte escolar adaptado. Asistencia en el control de esfínteres. Asistencia en el uso del WC. Asistencia en la higiene y aseo personal. Vigilancia. Supervisión especializada.
* Medidas para el periodo de Formación Básica Obligatoria (aulas específicas y centros de educación especial): Adaptaciones de Acceso (AAC). Adaptaciones Curriculares Individualizadas (ACI).

Recursos personales:

* *Generales*: El director. El Jefe de estudios. Los tutores. Profesorado encargado de impartir las áreas. Profesorado de apoyo a las áreas. Orientadores y otros profesionales de los EOE.
* *Específicos* (específicos para alumnado con NEAE):

. *Profesorado especialista*: - Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica. (NEAE) - Profesorado especialista en Audición y Lenguaje. (NEAE) - Profesorado de apoyo a la Compensación Educativa. (NEAE – Compensación) - Profesorado especialista en Audición y Lenguaje con Lengua de Signos. (Sólo NEE) - Profesorado del Equipo de apoyo a ciegos o discapacitados visuales. (Sólo NEE) - Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica en USMIJ. (Sólo NEE) - Profesorado de Apoyo Curricular alumnado discapacidad auditiva y motórica en ESO. (Sólo NEE) - Profesorado A.T.A.L. (NEAE – Compensación) - Profesorado con experiencia en Altas Capacidades Intelectuales, que de forma itinerante asesora y desarrolla programas de enriquecimiento (NEAE – AACCII).

. *Personal no docente*: - Profesional técnico de integración social (PTIS) - Profesional técnico interpretación de lengua de signos (PTILS) - Fisioterapeutas (sólo en centros de E.E.).

Materiales específicos (exclusivo para alumnado con NEE): Eliminación de barreras arquitectónicas y adaptación de las características físicas del aula. Mobiliario adaptado. Ayudas técnicas para el desplazamiento. Ayudas técnicas para el control postural y el posicionamiento. Ayudas técnicas para el aseo y/o el uso de WC. Ayudas técnicas para la comunicación. Ayudas técnicas para la comunicación auditiva. Ayudas ópticas, no ópticas o electrónicas. Ayudas tiflotecnológicas. Ayudas técnicas TIC homologadas. Ayudas técnicas TIC no homologadas, periféricos y accesorios. Ayudas técnicas TIC no homologadas, aplicaciones de software. Ayudas técnicas TIC no homologadas. Equipos informáticos y monitores.

**12. Actividades complementarias y extraescolares**

* 1º ESO: En este curso se hará una degustación de crêpes en el mes de febrero por ser éste el mes en el que se hacen en Francia por tradición. Visión de películas francesas en clase, posible asistencia al teatro en el mes de marzo
* 2º ESO: Degustación de platos franceses, posible asistencia al teatro en el mes de marzo
* 2º ESO y 3º ESO Proyección de películas francesas en clase en VO y posible asistencia al teatro en el mes de marzo
* 4º ESO: Degustación de crêpes y otros platos franceses. Proyección de películas francesas en VO
* 1º y 2ºde BACHILLERATO: Proyección de películas francesas en VO y noticias relevantes francesas en Internet.

**13. Bibliografía.**

**\* Normativa estatal.**

Ley Orgánica 2/2006 de Educación –LOE- modificada por la Ley Orgánica 8/2013 para la mejora de la calidad educativa – LOMCE-.

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Orden 65/2015, de 21 de enero, por el que se establece la relación entre contenidos, criterios de evaluación y competencias clave.

Marco Común Europeo de Referencia

**\* Normativa autonómica.**

Ley 17/2007 Educativa Andaluza –LEA-.

Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Orden 14 Julio 1998. Actividades complementarias y extraescolares.

Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

[Instrucciones del 8 de Marzo del 201](http://www.adideandalucia.es/normas/instruc/Instruc22junio2015ProtocoloNeae.pdf)7, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Instrucciones del 24/07/2013 sobre el tratamiento de la lectura para el fomento de la competencia lingüística y para el fomento de las bibliotecas escolares

* **GISBERT, V. Y BLANES, C. (2013).** Análisis de la importancia de la programación didáctica en la gestión docente. Universidad Politécnica de Valencia. Valencia.
* **PÉREZ, A. (2013).** Programar y evaluar competencias en 15 pasos. Barcelona. Graó.
* **PUJOLÁS, P. (2008).** 9 ideas clave. El aprendizaje cooperativo. Más ediciones.
* **PRIETO, L. (2007).** El aprendizaje cooperativo. PPC Editorial.
* **VALDERA, G. (2013).** De la escuela comprensiva, a la escuela inclusiva. Editorial Edita.

- **MARÍA MELERO AGUILERA, NOELIA MELERO AGUILAR, NATALIA BERNABEU MORÓN.** Metodologías activas para el aprendizaje competencial: herramientas para la comunidad educativa. Síntesis, 2016

**- J.A. (2017).** Programa ComunicA. Dossier ComunicA creando. <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/abaco-portlet/content/7945fad5-c129-4b95-a579-438dc80d4feb>

1. Reglamento Orgánico del Centro [↑](#footnote-ref-1)